



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 176

DEFENSA

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 11

celebrada el lunes, 25 de abril de 1994

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| ORDEN DEL DIA: | |
| Comparecencia del señor Ministro de Defensa (García Vargas), para informar: | |
| — De los aspectos militares de la posible participación española en el Euroejército. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000125) | 5532 |
| — Dar a conocer a la Cámara los planes del Gobierno sobre la participación de las Fuerzas Armadas españolas en el conocido como Euroejército. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000141) | 5532 |
| — Sobre la integración del Batallón de Cascos Azules españoles desplegados en Bosnia-Herzegovina en una Brigada Multinacional bajo mando británico. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000254) | 5540 |
| — Sobre el incremento de la dotación de la agrupación española en Bosnia-Herzegovina. A petición propia. (Número de expediente 214/000048)..... | 5540 |

Preguntas:

- Del señor Elorriaga Fernández (Grupo Parlamentario Popular), sobre motivos por los que, cuando existe alguna iniciativa parlamentaria referente a un organismo no militar como es el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), el encargado de responder es siempre el Ministro de Defensa. (BOCG serie D, número 48, de 7-2-94.—Número de expediente 181/000388) 5546
- Del señor López Valdivielso (Grupo Parlamentario Popular), sobre circunstancias que concurrieron en el ataque antiaéreo sobre la zona de Krajina a un avión C-212 del Ejército del Aire español el día 8 de marzo de 1994. (BOCG serie D, número 76, de 22-3-94.—Número de expediente 181/000635) 5547
- Del mismo señor Diputado, sobre medidas adoptadas ante el ataque antiaéreo a un avión C-212 del Ejército del Aire sobre la zona de Krajina. (BOCG serie D, número 76, de 22-3-94.—Número de expediente 181/000636) 5547
- Del mismo señor Diputado, sobre soldados profesionales que han formado parte de las Agrupaciones Málaga, Canarias o Madrid, que serán, de nuevo, incluidos en la Agrupación Córdoba. (BOCG serie D, número 79, de 28-3-94.—Número de expediente 181/000656) 5549

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (GARCIA VARGAS), PARA INFORMAR:

- **DE LOS ASPECTOS MILITARES DE LA POSIBLE PARTICIPACION ESPAÑOLA EN EL EUROEJERCITO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000125.)**
- **PARA DAR A CONOCER A LA CAMARA LOS PLANES DEL GOBIERNO SOBRE LA PARTICIPACION DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN EL CONOCIDO COMO EUROEJERCITO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000141.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. El primer punto, comparecencia del Ministro de Defensa para informar de los aspectos militares de la posible participación española en el euroejército, se agrega al segundo punto del orden del día, sobre la misma materia.

Las comparecencias sobre estos dos primeros puntos han sido solicitadas por los Grupos Popular y Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Por tanto, el señor Ministro tiene la palabra a efectos de su comparecencia para informar sobre los puntos primero y segundo del orden del día.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señorías, el esquema general de mi exposición en esta comparecencia se articula a través de tres puntos. En primer lugar, me voy a referir someramente a lo que ha sido

el proceso de creación del ejército europeo y, en segundo lugar, presentaré de forma resumida su orgánica y misiones, lo que permitirá una mejor comprensión de cuáles son nuestras pretensiones respecto a la integración de fuerzas españolas en dicha unidad. Por último, veremos en qué punto se encuentra el proceso para la futura integración de nuestro país en el eurocuerpo, haciendo sobre todo referencia al modelo de participación al que España pretende acogerse.

El 14 de octubre de 1991, el Presidente Mitterrand y el Canciller Köhl anunciaron un acercamiento en cuanto a cooperación entre los dos países en materia de defensa, hasta entonces limitada a la brigada franco-alemana, como una iniciativa común que se adelantaba a la Cumbre de la Comunidad Europea de Maastricht.

La idea era que las unidades francesas y alemanas que se designaran pasarían a constituir la base de un cuerpo de ejército europeo en el que la fuerzas de otros países de la UEO pudieran participar. No se trataba únicamente de intensificar la cooperación militar, sino también de impulsarla desde una perspectiva europea, tratando de contribuir a la puesta en práctica de la política exterior y de seguridad común de la UE, sin excluir sus relaciones con la Alianza Atlántica.

El 22 de mayo de 1992, estos mismos mandatarios decidieron formalmente en la cumbre bilateral de «La Rochelle» la creación de una unidad militar de entidad cuerpo de ejército, formada por tropas de ambos países.

La base fue un informe común emitido por sus respectivos Ministros de Defensa. Dicho documento proclamaba que las contribuciones nacionales a esta unidad no afectarían a los compromisos existentes con otras organizaciones. Además, se instaba a los Ministros de Asuntos Exteriores y Defensa de ambas naciones a recabar la participación de otros países miembros de la UEO en el cuerpo de ejército.

En función de esta orientación y con motivo del encuentro de jefes de Estado de la UEO, en junio de 1992, se elevó una invitación oficial a todos los países miembros de esta organización para integrarse en el hasta entonces llamado cuerpo de ejército franco-alemán.

Con fecha 12 de octubre de 1993, se produce la adhesión de Bélgica en dicho cuerpo de ejército europeo. A partir de este momento, los nuevos documentos que se han redactado han pasado a tener carácter tripartito.

De acuerdo con la definición proporcionada por los reglamentos militares, un cuerpo de ejército es la gran unidad táctica que se constituye para facilitar la maniobra de varias divisiones.

Dicho esto, examinaré los aspectos más importantes de la Declaración de «La Rochelle» de mayo de 1992, que tiene la consideración de documento fundacional del cuerpo de ejército europeo.

Las misiones que pueda en su momento desempeñar el eurocuerpo quedan inscritas en el marco de la Unión Europea. Partiendo de una decisión de las instancias políticas, que habrá que adoptar en cada caso, y con respecto a los límites de las Constituciones nacionales y a las disposiciones de la Carta de Naciones Unidas, la unidad puede ser empleada en las siguientes misiones. Primera, defensa común de los aliados en aplicación del artículo 5 del Tratado de Washington o del Tratado de Bruselas. Segunda, mantenimiento y restablecimiento de la paz y, tercera, acciones humanitarias.

El cuerpo de ejército puede actuar en misiones de combate —enfrentamientos clásicos sin empleo del arma nuclear—, operaciones de paz y acciones de carácter humanitario.

La unidad se constituye como un instrumento común en manos de los gobiernos de las naciones participantes. Esto se materializa mediante la presencia de lo que se llama el Comité Común, organismo encargado de poner en práctica las decisiones de los respectivos gobiernos, al que se encuentra subordinada la fuerza, y del que el jefe militar recibe las correspondientes directivas.

El Comité Común asegura la coordinación político-militar entre los Estados participantes y se convierte en el órgano colegiado encargado de mantener las relaciones con las alianzas defensivas europeas, OTAN y UEO, y con otras organizaciones internacionales.

Dentro del cuerpo de Ejército, las diferentes unidades se emplearán conjuntamente y, en ausencia de misión operativa, permanecerán bajo mando nacional. Esto quiere decir que las unidades asignadas recibirán una misión de carácter netamente nacional y tendrán prevista una segunda relacionada con su posible intervención en el marco del eurocuerpo e incluso con la OTAN. Es en realidad el principio del doble o triple sombrero.

Sin embargo, las unidades que puedan afectarse al eurocuerpo permanecen, en todo caso, dentro de la cadena orgánica nacional. En el ámbito de las unidades subordinadas, las cuestiones relativas al mando, disciplina, sueldos, calificaciones, financiación, servicio interior y apoyo logístico quedan dentro del marco de la responsabilidad nacional.

Las atribuciones del general jefe del cuerpo de ejército serán fijadas en detalle por el Comité Común para cada una de las misiones que se lleven a cabo. No obstante, con carácter general, dicha autoridad asume las de planeamiento operativo y logístico, así como la supervisión del grado de adiestramiento de las unidades, sin descartar la posibilidad de que pueda elevar al Comité Común las propuestas que considere necesarias.

Quizá uno de los aspectos más importantes sea el relacionado con la actuación de la unidad multinacional. La decisión de su empleo, en función de las orientaciones emitidas por la Unión Europea, es competencia de cada Gobierno. Por su parte, el Comité Común define las modalidades, procedimientos de empleo y transferencia de autoridad para cada misión encomendada.

Por otro lado, la vocación europea del cuerpo de ejército queda plasmada en la prioridad que se concede a sus intervenciones dentro del marco de la UEO, que ocupan el primer lugar. No obstante, con la finalidad de reforzar el pilar europeo de la Alianza, la unidad puede también intervenir como tal eurocuerpo en pro de la defensa común de los aliados, conforme al acuerdo especial firmado en enero de 1993 entre el Mando Supremo de las Fuerzas Aliadas de la OTAN en Europa (SACEUR) y los Jefes de Estado Mayor de la Defensa francés y alemán, acuerdo que posteriormente fue aprobado por el Consejo del Atlántico Norte.

De acuerdo con este documento, dentro de las fuerzas de defensa principal OTAN, la prioridad de empleo corresponderá a la región centroeuropea. En el marco de las fuerzas de reacción, el eurocuerpo podrá ser empleado en toda el área de responsabilidad de SACEUR, quien podrá ponerlo bajo la responsabilidad de los mandos subordinados principales que prevean los respectivos planes de contingencia.

Para aquellas operaciones no cubiertas por el artículo 5.º del Tratado de Washington, podrá también intervenir dentro del marco de la Alianza. También podrá intervenir en operaciones de paz y humanitarias como instrumento de respuesta a peticiones de la ONU, la CSCE o la UEO, de acuerdo con los procedimientos que se elaboren por las naciones participantes, quienes mantendrán, en todo caso y como ya se ha citado, autorización final para su empleo.

Respecto a los apoyos, cada Estado asume la responsabilidad en las funciones logísticas y en asistencia sanitaria a las unidades que tiene asignadas. Para ello, las naciones pondrán a disposición del cuerpo de ejército los medios de tipo modular que puedan proporcionar un apoyo flexible y adaptado al volumen y tipo de fuerzas.

Como he dicho, las autoridades nacionales conservan el control de los medios y de los recursos y son las responsables del planeamiento y preparación del apoyo logístico a sus fuerzas. No obstante, solicitarán la opinión del mando del cuerpo de ejército y le informarán de aquellos aspectos que requieran coordinación con el mismo.

Señorías, si bien en un principio la iniciativa franco-alemana suscitó reacciones negativas en ciertos países de la Alianza Atlántica, en los últimos meses la opinión se muestra unánimemente favorable a la existencia del eurocuerpo por considerarse que éste ha encontrado su propia

identidad y que ésta es compatible con los esquemas de seguridad europea preexistentes.

Antes de pasar a lo que es la organización propiamente dicha de la gran unidad, conviene hacer referencia a los diferentes grupos de trabajo multinacionales que actúan como foros de negociación y entendimiento entre los diferentes países componentes.

El Comité Conjunto es el órgano que incluye representantes de los ministerios de Defensa, Asuntos Exteriores y Estados Mayores de la Defensa. Tiene como misión lograr el consenso sobre el empleo del eurocuerpo y llegar a acuerdos sobre aquellos temas que permanecen bajo responsabilidad nacional. Su presidencia, de un año de duración, es ostentada rotatoriamente por el representante de un país diferente al del comandante en jefe.

El IPEK es el grupo mixto Defensa-Exteriores que, en reuniones mensuales, trata sobre problemas comunes de índole político-militar; no tiene carácter decisorio sino de consulta, por lo que los acuerdos son alcanzados «ad referendum». Precisamente en este grupo es donde se trata actualmente la posible incorporación de España.

El AGEK —todo esto corresponde a siglas en alemán, por lo que no se lo puedo reproducir a SS. SS.— es el grupo de trabajo específico del Ejército de Tierra que, con periodicidad trimestral, se reúne para tratar asuntos de organización, infraestructura, transmisiones, C3, presupuestos y ejercicios.

Respecto a la estructura de la unidad, el cuerpo de ejército europeo dispone de un puesto de mando de carácter fijo situado en Estrasburgo; en caso de empleo, se prevé el refuerzo de su personal con lo que pasa a convertirse en lo que se llama puesto de mando de crisis. En esta situación se prevé también el despliegue de un puesto de mando retrasado que se ocupará de atender las necesidades logísticas y de otro móvil pensado para situaciones en movimiento.

El general jefe dispone también de un Estado Mayor de carácter multinacional de gran flexibilidad y pensado para irse completando progresivamente y de modo ponderado en base a oficiales de los diferentes países participantes.

Es importante decir que, dentro del Cuartel General, los puestos de mayor relevancia (general del cuerpo de ejército, jefe de Estado Mayor, jefe de operaciones y jefe de logística) serán cubiertos con carácter rotatorio por oficiales de las diferentes nacionalidades.

En este momento el Mando es ostentado por el Teniente General Willmann, de Alemania, y de Segundo Jefe está un general de división belga. El puesto de jefe de Estado Mayor lo ocupa en la actualidad un general de brigada francés.

Conviene señalar también que desde finales de febrero de 1993 España mantiene una oficina de enlace ante el Cuartel General de Estrasburgo, en la que se integran dos oficiales y un suboficial españoles, que desempeñan una importante labor a la hora de seguir los estudios y trabajos durante el proceso de conformación del cuerpo del ejército.

En lo que respecta al ámbito financiero, hay que señalar que los gastos comunes del Estado Mayor se repartirán

proporcionalmente al número de personal que cada nación mantenga en el mismo, mientras que los no comunes (desplazamientos de personal, dietas, etcétera) deberán sufragarse por los respectivos países.

Desde entonces, con la participación de Francia, Bélgica y Alemania, la orgánica del eurocuerpo se concreta en: batallón de Cuartel General, en el que todas las naciones participantes pueden integrarse; la 1.ª División Acorazada francesa, con 10.000 hombres; la 10.ª División Acorazada alemana, con 18.000 hombres; la 1.ª División Mecanizada belga, con 9.600 hombres; y la inicial Brigada franco-alemana, con 5.240 hombres.

Llegados a este punto, conviene hacer una breve referencia al grado de alistamiento de las diferentes unidades y órganos que acabamos de mencionar.

El cuerpo de ejército europeo continúa cumpliendo el programa que tenía previsto para su puesta en servicio. El mando de cuerpo de ejército y su Estado Mayor se encuentran ya operativos desde el pasado mes de octubre.

La brigada franco-alemana está en disposición de cumplir misiones de tipo humanitario desde enero de este año, y en octubre de 1995 se prevé se encuentren operativas las restantes grandes unidades asignadas al cuerpo, es decir, las divisiones francesa, alemana y belga.

Una de las cuestiones que merece especial atención es la que se refiere a la utilización de los idiomas. En el seno del Estado Mayor, los idiomas de trabajo para las exposiciones y documentos son el alemán y el francés. Aunque por ahora no se ha llegado a acuerdos definitivos sobre la utilización de las diferentes lenguas, y es éste un tema que se discute actualmente en el seno del IPEK, para las relaciones que mantiene el Cuartel General con la Alianza Atlántica y la Unión Europea Occidental, así como para posibles intervenciones en misiones de paz, se prevé el uso del idioma inglés.

Sin embargo, en las ceremonias oficiales se admitirán todas aquellas lenguas que sean declaradas en su día lenguas oficiales.

Veamos ahora, señorías, el proceso de integración de España y en qué situación está.

Después de producirse la declaración franco-alemana en la Cumbre de «La Rochelle», en la que se decidió la creación de la unidad militar combinada para reforzar la responsabilidad europea en materia de seguridad y defensa, los Gobiernos de ambos países cursaron una invitación para que España se uniera a esta iniciativa.

Las autoridades españolas se mostraron receptivas desde el principio hacia dicho proyecto, dado que, a primera vista, aportaba un adecuado instrumento para la UEO y suponía un buen impulso en favor de la Unión Europea.

Estaba claro que la envergadura del proyecto demandaba un período de reflexión previo a la toma de cualquier decisión, sobre todo con vistas a respetar el modelo de participación de España en la Alianza Atlántica, y así se lo planteé, señorías, al Ministro de Defensa francés en agosto de 1992.

Desde nuestra perspectiva, el acuerdo que en un principio suscribieron Francia y Alemania con los mandos de la OTAN, al que posteriormente se adhirió Bélgica —en el

que se concretaban las condiciones de empleo del eurocuerpo en el marco de la Alianza Atlántica—, así como la declaración conjunta de estos tres países respecto a las condiciones para su intervención en el marco de la Unión Europea Occidental, consiguieron dar una orientación correcta, en nuestra opinión, al papel que debe desempeñar el cuerpo de ejército en el actual contexto de la seguridad europea.

Como consecuencia de ello, el Consejo de Ministros decidió el día 10 de diciembre de 1993 iniciar las primeras conversaciones con vistas a una posible participación española en el eurocuerpo, buscando con ello reforzar la capacidad operativa de la Unión Europea Occidental y reforzar el pilar europeo de la Alianza Atlántica teniendo en cuenta la ya entonces anunciada disponibilidad de la gran unidad para actuar en beneficio de ambas organizaciones.

El mismo día transmití a mis colegas francés, alemán y belga la decisión de nuestro Consejo de Ministros de iniciar las primeras conversaciones con vistas a una futura participación española, a la vez que les señalaba claramente nuestra intención de respetar el modelo español de contribución a la OTAN para las misiones que pudieran desarrollarse en el marco de la Alianza, y excluyendo que esta contribución pudiera suponer el estacionamiento permanente de Unidades españolas fuera del territorio nacional. Igualmente se transmitió la postura del Gobierno español: nuestra incorporación al eurocuerpo sería un proceso progresivo y orientado a conseguir el tipo de colaboración más útil y flexible a la vez que adaptado a las capacidades militares de nuestro país.

Como consecuencia de este contacto que mantuve con mis homólogos en diciembre de 1993, se produjo la primera invitación a España para que asista a la reunión del Grupo de Planificación Interministerial (IPEK) con el fin de iniciar las conversaciones preliminares para la adhesión de nuestro país al eurocuerpo.

En dicha reunión, que tuvo lugar el 31 de enero de 1994 en la ciudad alemana de Colonia, el IPEK expuso sus primeras propuestas sobre lo que podría ser el proceso para nuestra incorporación. Desde entonces hasta hoy se han dado nuevos pasos que podemos resumir en: el estudio por parte española de los textos contenidos en la Directiva número 1 del eurocuerpo, auténtica base normativa de la unidad, en el que incluye el texto de la declaración de «La Rochelle», así como los acuerdos alcanzados con OTAN, UEO y trilateralmente. Esto ha durado desde principios de febrero hasta mediados de abril del presente año. Remisión a la Secretaría del IPEK el día 15 del presente mes de un documento con las propuestas, reservas y objeciones, que, como resultado del estudio anterior, formula España, incluyendo aquellos aspectos que, en nuestra opinión, exigen una explicación o demandan su posible modificación.

Este documento, que ya deben haber recibido los tres países integrantes del eurocuerpo, compendia lo que es la actual postura española en relación con nuestra futura integración, y que se puede resumir en los siguientes puntos:

En principio, la participación española en el cuerpo de ejército europeo será el de una brigada mecanizada, para lo que está prevista la Brigada Mecanizada XXI de Cerro

Muriano (Córdoba). No se descarta, sin embargo, que en un futuro próximo se eleve su entidad a la de división.

De acuerdo con esto, España está dispuesta a ocupar en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército los puestos que le correspondan.

En relación con los idiomas a emplear, se establecen las siguientes consideraciones:

Los idiomas oficiales del eurocuerpo deben ser los nacionales de los Estados participantes.

En el seno de las unidades se utilizarán, lógicamente, los idiomas nacionales.

En los documentos oficiales y reuniones del Comité Común del IPEK y AGEK, se usarán los idiomas oficiales. Cuando la presencia de intérpretes se considere necesaria se realizará la traducción a los idiomas oficiales.

La no utilización de un idioma durante una reunión no constituye precedente.

Por último, las lenguas de trabajo en el Cuartel General son el francés y el alemán. No obstante, los idiomas oficiales serán utilizados durante las ceremonias públicas.

El siguiente punto es que España no aprecia inconvenientes para aceptar las especificaciones que establecen los apartados correspondientes al empleo del cuerpo de ejército fuera del marco de la OTAN y UEO, así como a la actuación del mismo en el marco de la UEO.

España suscribe y está conforme con todas las disposiciones del acuerdo que regula las condiciones de empleo del eurocuerpo en el marco de la Alianza Atlántica, pero puntualiza que, en todo caso, la actuación de las unidades españolas pertenecientes al cuerpo de ejército para misiones del artículo 5.º serán de conformidad con el modelo de participación española en la Alianza Atlántica definido en las directrices generales (MC-313) y en los acuerdos de coordinación que las desarrolla.

Señorías, ¿cuál será la trayectoria que a partir de ahora debe seguir el proceso? Una vez que el documento que expresa nuestra postura haya sido estudiado por los tres países miembros, está previsto que el próximo 5 de mayo se convoque una reunión del Grupo Interministerial, con presencia española, para su análisis y posible aceptación. Podemos decir, señorías, que esta reunión puede considerarse como el comienzo de la negociación formal.

Posteriormente, tras subsiguientes encuentros del Grupo de Planificación Interministerial, el IPEK, y una vez aclarado todos los términos que afectan a nuestra adhesión, se concretará, por medio de una carta de los Ministros de Defensa y Exteriores españoles a sus homólogos de los otros tres países, cuál es nuestra posición definitiva, incluyendo las condiciones para la incorporación de la unidad militar española. Esta carta-documento materializará el anuncio oficial de la incorporación de España al eurocuerpo y, a partir de ese momento, nuestro país podrá participar como miembro de pleno derecho en las reuniones del Comité Común, del IPEK y del AGEK.

Los últimos pasos a dar por España serían la suscripción del acuerdo especial con SECEUR y la aceptación de la declaración conjunta sobre relaciones del eurocuerpo con la UEO.

La participación de las fuerzas españolas, como ya quedó expresado en anteriores preguntas parlamentarias, se pretende encauzar en un doble sentido. Presencia de personal en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército, donde se prevé la integración, de forma permanente, de un determinado número de oficiales del Ejército de Tierra y la participación de la unidad española, que podrá actuar, caso de ser necesario y tras la correspondiente aprobación del Gobierno, tanto en intervenciones propias del cuerpo de ejército, como a través de él, integradas en la Alianza Atlántica o en la UEO.

Para el adiestramiento y ejercicios que estas Fuerzas deban acometer de forma combinada con las unidades de otros países miembros, se seguirá un plan de instrucción común elaborado por el comandante en jefe, con objetivos generales definidos de mutuo acuerdo entre los cuatro países, definidos mediante una directiva anual. La realización de ese plan de instrucción podrá exigir el desplazamiento temporal de personal o unidades españolas al territorio de alguno de los países miembros y viceversa, de la misma forma en que se vienen realizando habitualmente ejercicios bilaterales y multilaterales con los países aliados.

Por fin queda decir que el «status» y calendario de incorporación de las unidades y personal español que participarán en el cuerpo de ejército se concretará a lo largo de los contactos que se mantienen actualmente con las autoridades de los tres países. Cuando esté definida, la posición española se elevará al Consejo de Ministros y, una vez aprobada, se comunicará a los tres países miembros, así como a las autoridades de la Alianza Atlántica y de la Unión Europea Occidental.

Espero, señorías, que con esta intervención haya podido aportarles una perspectiva genérica sobre el cuerpo de ejército europeo y sobre el proceso recién iniciado de incorporación de nuestro país al mismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Quiero agradecer al señor Ministro la información que nos ha dado sobre nuestra incorporación al Euroejército, y esto, que suele decirse por parte de todos los portavoces cuando el señor Ministro informa ante la Comisión y también por cortesía parlamentaria, tiene en este caso otro significado muy distinto. En este caso, muchas gracias, señor Ministro, pero ¡ya era hora! Y ello por dos cosas.

Primero, porque estamos hablando aquí de una decisión para la que el Gobierno sin duda es soberano, pero, dada su trascendencia, debería haberse consultado o informado previamente a las distintas fuerzas políticas. Segundo, y no es culpa suya, de nadie, al final de todos, porque esta comparecencia está pedida desde el 17 de noviembre de 1993.

Que yo recuerde —y creo que recuerdo bien—, la última vez que hablamos aquí del euroejército fue en la legislatura anterior por una pregunta que formulé y entonces

nos dijo el señor Ministro que no había nada decidido y que la única decisión tomada hasta ese momento había sido la de enviar observadores —el señor Ministro se ha referido a ello, dos oficiales y un suboficial—, pero que no había ninguna decisión tomada, ni el Gobierno había dado ningún paso hacia nuestra incorporación al euroejército.

Pasaron los meses y un buen día todos nos enteramos por el diario «El País» de que España se había integrado en el euroejército. Ultimamente, quizá el Ministerio de Defensa esté cayendo o haya caído en algunas ocasiones en un peligroso vicio consistente en filtrar a la prensa decisiones trascendentales para nuestra política militar y de defensa, que ni el Parlamento conoce y me temo que incluso el Gobierno todavía no tiene maduras. Sospecho que esto será así bien por falta de control de sus responsables sobre estas filtraciones o bien en otros casos para sondear el estado de opinión antes de que la decisión tomada o por tomar sea oficial. Esto, señor Ministro, en cualquier caso no nos parece una buena política.

La primera reflexión que podemos hacer es que nos parece una decisión precipitada. Una decisión tan trascendental como he dicho que es esta para el futuro de nuestra política de seguridad hubiese precisado un debate profundo e intenso para, entre otras cosas, que la decisión final hubiese sido una decisión de Estado y no sólo de Gobierno, porque luego vienen, señor Ministro, las peticiones de apoyo, los llamamientos al consenso a toro pasado y eso no puede ser.

Que conste, señor Ministro, que en esta ocasión le perdonamos, y le perdonamos a usted personalmente. ¿Por qué digo esto? Porque sabemos que no ha sido culpa suya. Es más, naturalmente, no nos lo va a reconocer, y no sólo no nos lo va a reconocer, sino que lo va a desmentir porque no puede hacer otra cosa. Sin embargo, sabemos, señor Ministro, que para tomar esta decisión no sólo no se ha contado con el resto de las fuerzas políticas, no sólo no se ha contado con la oposición, sino que prácticamente no se ha contado con usted porque esto fue una decisión política tomada por La Moncloa en un momento en que la opinión del Ministerio de Defensa no era demasiado trascendente. Ya sé que no nos lo va a reconocer, pero en fin ya lo leeremos en sus memorias. No se olvide de referirse en ellas a este episodio. (**Risas.**)

Usted sabe, señor Ministro, que el Partido Popular ha sido siempre favorable a todo aquello que nos involucre con la defensa occidental, pero en relación con nuestra integración al euroejército son necesarias algunas reflexiones y dos previas. La primera, ¿es necesario, no hay un principio de saturación de instituciones relacionadas con la seguridad? ¿No le parece que empezamos a tener demasiados sombreros, señor Ministro? La segunda es que esa voluntad creciente, que compartimos, como he dicho, de cooperar en la seguridad común, debe ser compatible con el establecimiento de nuestras propias prioridades en materia de seguridad. En este sentido, no hay duda de que nuestra incorporación al euroejército refuerza la tendencia a enfocar la seguridad europea excesivamente hacia el Este, cuando nuestros mayores riesgos se concentran hoy en el sur.

Hemos de reflexionar, por tanto, sobre si la contribución de España al euroejército no se realizaría de un modo mucho más eficaz y provechoso a través de nuestra participación en una fuerza aeronaval con un componente terrestre en el Mediterráneo, junto con Francia e Italia, de lo que se ha hablado, pero que está absolutamente paralizado; fuerza naval con componente terrestre.

El cuerpo de ejército del que estamos hablando, ahora formado, tiene una lógica claramente centroeuropea. Es una iniciativa extraordinariamente positiva en cuanto que refuerza la amistad y la cooperación militar entre Francia y Alemania. Sin embargo, el hecho de que ni Holanda, ni Italia, ni Gran Bretaña se hayan integrado en esta iniciativa debe hacernos pensar, reflexionar al menos, sobre la posible precipitación, por parte del Gobierno español, tomada por razones políticas más que por otra cosa y en un momento muy determinado al decidir nuestra integración.

Se produce la paradoja en nuestro continente de que cuanto mayor es el número de instituciones relacionadas con la seguridad cada vez inspiran menos confianza a los ciudadanos. No podemos, por tanto, continuar indefinidamente creando nuevas instituciones para que se sumen a las ya existentes.

Es exigible, yo creo, una profunda redefinición y simplificación del entramado de seguridad europeo pero, en cualquier caso, el eurocuerpo tiene un difícil encaje en la actual y compleja estructura de la seguridad europea.

El grupo de ejército europeo constituye en alguna manera una especie de cuerpo extraño en el entramado de la seguridad europea, sin que se sepa muy bien cuáles son sus misiones ni quién lo controla políticamente. Un euroejército sólo tendrá pleno sentido bajo la subordinación política de la Unión Europea, algo que por ahora está muy lejos. Maastricht nos enseña que en estas circunstancias apretar el acelerador no es la mejor solución y yo creo que tendríamos que avanzar antes de forma clara hacia la formación de una política exterior y de seguridad común y después construir los instrumentos para su ejecución; es decir, que una vez más, a nuestro juicio, estamos empezando la casa por el tejado y nosotros estamos colaborando a ese vicio arquitectónico. Por tanto, tenemos muchas dudas con respecto a nuestra integración al euroejército. Nace sin un sentido, sin una utilidad estratégica clara.

Se ha referido el señor Ministro a misiones de paz o a otro tipo de misiones que podrían ser asumidas bajo cualesquiera de los sombreros preexistentes. No tiene un sentido ni una utilidad estratégica clara. No sabemos muy bien de qué nos van a defender esos cuarenta o cincuenta mil hombres desplegados en un reducido espacio en Centroeuropa y consideramos —ya lo he dicho— que nuestras prioridades estratégicas están en los flancos y en el Mediterráneo; por lo tanto, hay multitud de cuestiones, por ejemplo, el carácter acorazado del nuevo euroejército le resta utilidad militar en un momento en que la gran prioridad son fuerzas transportadas con capacidad de prestar su poder rápidamente allí donde sea necesario.

Por eso, señor Ministro, no nos oponemos a la integración en el euroejército, pero tenemos muchas dudas al respecto.

En primer lugar, creemos que ha sido una integración precipitada; un asunto insuficientemente debatido y veremos —puesto que la decisión está tomada— cómo se van resolviendo estas dudas y cómo se va integrando el euroejército en toda la estructura de seguridad; que no será una integración natural; que tendrá que ser forzado porque, como he dicho antes, éste es un cuerpo extraño en toda esta estructura, que tiene una finalidad clara, quizá para otros países pero no tan clara para España y no tan clara para el conjunto de la seguridad europea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Puig i Olivé.

El señor **PUIG I OLIVE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su exposición, que ha sido lo suficientemente amplia y detallada como para ahorrar la intervención de nuestro Grupo.

Creo que ha fijado el estado de la cuestión con lo cual poco más, desde el punto de vista del detalle de los hechos y de las definiciones, resta por decir. Sin embargo, quisiéramos añadir algún comentario, de carácter más político, en relación a lo que constituye el proyecto de un eurocuerpo o de un euroejército, puesto que nuestro Grupo entiende que estamos hablando fundamentalmente, en primer lugar, de un proyecto y esta idea es principal, no estamos hablando de una cosa que haya llegado, ni mucho menos, a su plenitud. No estamos al final de un proceso, sino en el inicio. Además es un proyecto que está dentro de otro proyecto, y si no hay una concepción estratégica de lo que es la defensa y la seguridad en Europa, si no hay una concepción completa de lo que puede y debe ser la defensa en Europa, entonces se puede llegar a decir, efectivamente, que el eurocuerpo es un cuerpo extraño o que esto puede no interesarnos.

Sin embargo, la idea del proyecto dentro del proyecto más amplio, que es la construcción europea por un lado, y la seguridad europea, por otro, con sus biorritmos distintos (porque el empeño de la construcción europea en el marco de la Unión Europea tiene su ritmo, pero el de la seguridad europea, que atañe a otras instituciones, tiene otro ritmo), a pesar de estos dos microcosmos distintos en el ámbito de la seguridad, es evidente que el proyecto de la organización militar europea, que sería el eurocuerpo, tiene relación directa con los dos ámbitos.

En este sentido nosotros creemos que es, primero positivo por el hecho de que se trata de un elemento más del proceso de unidad europea. Qué sería del discurso de la unidad europea; qué sería de las decisiones de Maastricht, de no pasar ya a una política de defensa, sino a una defensa común si al lado de este discurso no se ofrece a los ciudadanos europeos alguna realidad, algún movimiento de estricta presencia militar, de estricta organización militar, de estructura militar que sea el embrión ya de esa futura defensa europea. Es evidente que ello es lo que representa el proyecto de un euroejército; y porque representa el embrión de lo que en el futuro puede ser la defensa europea, tiene este elemento de importancia básica en la construcción europea.

Todo el mundo sabe que el último tramo de la unidad europea —si un día existe— será superar la cuestión militar; será llegar a una concepción global, continental de la seguridad. Es un proceso, paso a paso; un camino largo, complejo y hay que tener esa perspectiva.

La organización militar común de Europa no se puede hacer de un día para otro; no se puede hacer sobre la base de decretos o directivas comunitarias, eso es evidente. Es un proceso largo y estamos en los inicios del mismo que, a mi juicio, además de ser un elemento fundamental en el camino de la unidad y de la integración europea, representa un reforzamiento occidental militar defensivo. Cuando digo occidental me refiero, naturalmente, a la Unión Europea Occidental y a la Alianza Atlántica, puesto que la UEO no es otra cosa que el pilar europeo de la Alianza Atlántica.

Es decir, avanzamos hacia una mayor capacidad propia europea en materia estrictamente de organización y estructura militar; de ahí que también nos parezca fundamentalmente positivo llegar a niveles de operatividad de un modelo aceptable, como ha diseñado el señor Ministro, en la forma de mando rotativo, en su especificidad estricta y modelo militar que nos parece positivo para Europa y bueno para España.

En el aspecto operativo cabría destacar el éxito que tuvo el ejército Ardente, por ejemplo, que dio muestras claras de cómo se puede trabajar en este campo en los ejercicios militares en un sentido comunitario.

Por otra parte, como nos ha dicho el señor Ministro, en ningún caso el ingreso de España estaría sometido a directivas o estructuras que no fueran acordes con nuestro planteamiento en política de defensa exterior, con nuestro planteamiento en relación a la Alianza Atlántica, el no establecimiento de fuerzas fuera de nuestro territorio, etcétera, con lo cual, visto que España en este proceso ha defendido su posición y no va a haber aquí implicaciones que puedan significar impedimentos al planteamiento defensivo de España, consideramos que no hay contraindicaciones en este sentido.

Además, el proceso se produce paso a paso. Es evidente que esto —nadie podía pensarlo— iba a ser un proyecto rápido en un momento como el actual, en el que, en materia de seguridad, estamos en el punto de las redefiniciones: la del papel de Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en relación al restablecimiento y mantenimiento de la paz, al cambio fundamental en la OTAN sobre estos mismos problemas y no hablemos ya del proyecto reciente de la asociación por la paz, por no hablar del enorme cambio que se está produciendo en la Unión Europea Occidental. Quiero destacar que el proyecto de un euroejército tiene mucho que ver con la Unión Europea Occidental. De ahí que esta organización se lo haya tomado muy en serio, en primer lugar, porque entiende que el euroejército, el eurocuerpo, tiene bastante que ver con las resoluciones de Maastricht y la construcción de esta política de defensa y defensa común europea; en segundo lugar, porque puede ser integrado perfectamente en alguna de las decisiones que se han tomado en la UEO, como la célula de planificación, y coordinarse perfecta-

mente con los cometidos y los objetivos que la UEO puede desarrollar en el futuro y porque, naturalmente, en Europa, en los últimos años, han ocurrido cosas que hacen pensar que este proyecto de un euroejército no es sólo bueno en teoría, no es sólo un proyecto modélico en abstracto, sino que si hubiera existido ya y hubiera sido operativo hace tres o cuatro años nos hubiéramos encontrado con una capacidad que la mayoría de los ciudadanos europeos nos han criticado, precisamente por su falta, por el hecho de que la Unión Europea no la tenía.

Claro que hay que ir paso a paso y despacio, claro que estamos, en los inicios; desde el punto de vista español también estamos en los inicios, puesto que de alguna manera se puede decir que, aunque se haya tomado la decisión de entrar en el proyecto, se puede decir al mismo tiempo que no estamos más que en el apartado de las informaciones y de las negociaciones. Como ha señalado el señor Ministro, el proceso es largo y hay que establecer exactamente en qué coordenadas se plantea la presencia española. Yo creo que se puede decir todo menos que la posición del Gobierno en su actuación en este tema ha sido precipitada, más bien al contrario: conocemos cómo, ante la presencia de representantes españoles en alguna de las reuniones, si algo se nos ha criticado es la prudencia extrema y la lentitud del Gobierno español en tomar decisiones cuando otros países se han lanzado a proclamar su acuerdo y su presencia en el eurocuerpo. Nosotros estamos más bien a nivel de consultas; tiempo habrá de hablar de cómo participamos nosotros.

Desde otro punto de vista, tengo que decir que a mí me parece que la creación de un euroejército de ninguna manera es añadir a la complejidad de la situación o a la cantidad de organizaciones europeas existentes en materia de defensa una más; creo que no, que estamos ante el desarrollo de una política en la que vamos a una clara simplificación: la que puede hacer que con la existencia de una estructura militar concreta, ésta, sea evitable que la UEO por su lado o la Alianza Atlántica por el suyo se encuentren con dispositivos militares distintos. Parece claro que estamos andando en paralelo en el proceso de construcción de esa política de defensa común con la organización de una estructura que puede desarrollar esa defensa común, con lo cual no sólo no es un cuerpo extraño, sino que me parece un cuerpo absolutamente necesario si queremos sostener ante los ciudadanos que, además de un discurso abstracto, tenemos ideas y estamos organizando algo en materia militar en Europa.

Creo, señor Presidente —y termino—, que el Gobierno español ha hecho bien en asociarse a este proyecto; creo que lo ha hecho como debía ser, con la especificidad que nuestro país debe exigir; creo que es bueno para Europa y bueno para el proyecto europeo, y creo que en el futuro se va a demostrar que no sólo no ha sido un error, sino que haber tomado las decisiones que se han tomado ha sido un gran acierto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): En contestación a las reflexiones que ha hecho el señor López Valdivielso, tengo que decirle que, a mi vez, le perdono por su desinformación, y comprendo que tenga que decir algo así. En realidad, le tengo que absolver de que tenga que aparentar que sabe, que está informado, para poderme argumentar después. Queda perdonado y absuelto.

La comparecencia que, según sus palabras, se pidió el 17 de noviembre, yo, señoría, la ignoro completamente. En cualquier caso, difícilmente le hubiera podido responder en esas fechas, puesto que justo por aquel entonces es cuando estaban convocadas y a punto de celebrarse las cumbres bilaterales con Alemania y con Francia, que se celebraron en el espacio de una semana y en las que se adoptó la decisión.

Por otra parte, si hablamos de alargamiento en el tiempo de cierta comparecencia, simplemente le diré a S. S. que hace dos meses que tengo pedida una secreta para hablar de asuntos que en su momento alarmaron mucho a la Cámara y suscitaron muchos comentarios en esta misma Comisión y que hasta ahora no he tenido éxito debido a problemas de toda índole, a lo que probablemente no es ajeno el gran cúmulo de tareas que tiene el portavoz del Partido Popular. En todo caso, señoría, no soy remiso a informar a la Comisión, sobre todo cuando hay algo de que informar, y de esto he dado muestras en múltiples ocasiones. Yo creo, señoría, que era el momento de hacer la comparecencia, porque en realidad llevamos dos meses y medio o tres de proceso de conversaciones; es decir, que hasta ahora poco podíamos haber dicho aparte de algunas posiciones muy genéricas en materia de idiomas, que es lo que parece que preocupaba más y lo que se ha dicho en algunos medios de comunicación.

Su señoría hace una acusación infundada: la de la integración precipitada de España. Recuerde el calendario. La declaración de «La Rochelle» es de 22 de mayo de 1992. La decisión por parte del Gobierno español, que se adopta en la Moncloa, donde se reúne todos los viernes, es a principios de diciembre de 1993. Recordará, sobre todo que en septiembre u octubre de 1991 ya hubo los primeros contactos entre Francia y Alemania para tratar de la inclusión de la política de seguridad en el Tratado de la Unión, de que además de una política exterior común hubiera una política de seguridad común. Hubo una reunión en París el 10 de octubre de 1991 a la que asistieron los dos Ministros de Exteriores de Alemania y Francia y también el de España, que en aquel entonces era el fallecido señor Ordóñez, en la que se habló por primera vez de que la Unión Europea avanzara también en el campo de la seguridad y la defensa. Por tanto, en abril de 1994 estamos tres años largos por detrás de aquella decisión, de aquel comienzo del estudio de la inclusión de la política de seguridad y defensa en el Tratado de la Unión.

Yo comprendo, señorías, que a veces se dé la impresión de que existe un número relativamente grande de sombras en el asunto de la seguridad: demasiadas instituciones europeas de seguridad. Yo creo que esto se podía decir con más exactitud y más razón hace dos años.

Su señoría sabe que no todos los países de la Unión Europea forman parte de la Alianza Atlántica; y sabe también que no todos forman parte de la Unión Europea Occidental, por lo que no se trata de organizaciones que sean simétricas y que siempre coincidan en el número y en la posición de sus miembros. Es cierto que durante los últimos tres años ha habido que hacer un gran esfuerzo de imaginación para hacer coincidir lo que desde el principio era muy distinto y, a veces, claramente asimétrico. Esto ha obligado a un buen número de reuniones y de propuestas que, poco a poco, hicieron encajar el puzzle institucional de la OTAN, de la Unión Europea Occidental y, sobre todo, de la futura Unión Europea, de lo que será la Unión Europea después de las ampliaciones que recientemente se acaban de decidir y que ya estaban previstas hace dos años. Esto es justo lo que se trató antes de la reunión de Maastricht para que no quedara excesivamente ambiguo dentro del Tratado.

Se ha avanzado mucho y se ha conseguido que, entre la OTAN y la UEO, desaparezca la sensación de oposición y de competencia que había hace solamente año y medio y que se ha terminado por resolver en la última cumbre de la OTAN con la llamada fuerza combinada. Se ha resuelto también la aportación militar concreta de Francia a una posible actuación en Centroeuropa, es decir, en el lugar más difícil del continente en caso de conflicto, a través, precisamente, de esta solución intermedia, de este cuerpo de ejército. Por tanto, señoría, debajo de las apariencias de exceso de instituciones y exceso de iniciativas, lo que hay es un intento de hacer coincidir cosas que durante demasiados lustros no han ido en paralelo y no han funcionado en común.

Por otra parte, señoría, hay algo que debe decirse en favor del cuerpo de ejército. Hasta ahora, la Unión Europea ha tratado todos estos asuntos con una extraordinaria cautela, porque todos sabemos que los ejércitos son instituciones extraordinariamente tradicionales muy difíciles de hacer coincidir en su funcionamiento cotidiano y, sobre todo, muy difícil de hacer coincidir en ese ideal que alguna vez existirá: un ejército europeo. Por tanto, se trataba de tener una entidad que, diariamente, funcionara con ese carácter, con ese criterio, que, conceptualmente, desde un principio, fuera una unidad militar nacida de los europeos y para defender a los europeos, para defender también a los aliados a través de acuerdos de cooperación, pero sobre todo para defender a los europeos. Todo ello después de muchos años en los que la defensa de Europa —hay que decirlo en favor de Estados Unidos— ha dependido sobre todo de la iniciativa de nuestro gran aliado del otro lado del Atlántico. Luego, ésta es una gran iniciativa política —fíjese, señoría, que no digo militar— que se produce, y no es casual, en el momento en que Alemania recupera al fin su unidad y en el momento en que el equilibrio europeo se establece de otra forma por el debilitamiento y casi inmediata desaparición de la URSS, lo cual es una gran iniciativa política que tiene un contenido militar pero que, básicamente, es política.

Esto ha hecho que haya sido relativamente difícil materializarla y que siga siéndolo todavía como una iniciativa

militar que se concreta en una unidad militar operativa, día a día.

Esas dudas, señoría, sobre el exceso de instituciones europeas de seguridad no se pueden plantear. Yo creo que es un exceso decir que ésta es una entidad sin sentido y sin utilidad. Si S. S. tiene dudas pregunte a los partidos en el Gobierno de las dos grandes naciones que han constituido esta unidad, que son Alemania y Francia; son partidos conservadores como ustedes y les podrán dar una explicación quizá más creíble para ustedes que la que les da el Gobierno. Pero, señoría, insisto, ésta es una gran iniciativa política que tiene un claro sentido de formar el embrión de lo que en el futuro —quizá lejano todavía— serán los ejércitos europeos; tiene la gran utilidad de haber resuelto problemas de asimetría institucional que había en el continente en un tema absolutamente sensible, y es absolutamente pertinente que España participe en esa iniciativa, e insisto en que en la reunión, ya casi olvidada, de octubre de 1991, España estuvo presente.

Por último, no tiene ninguna conraindicación con esa otra iniciativa del grupo aeronaval que, por cierto, ésa sí es una iniciativa en la que España ha estado presente desde el principio, no sólo a través de representantes de tipo político o de Asuntos Exteriores sino directamente militar. Esta es una iniciativa que ha nacido directamente de los Ministros de Defensa y que, sobre todo, tiene un contenido más práctico. Así como el eurocuerpo tiene una finalidad más política, el grupo aeronaval tiene una finalidad más práctica, y es el tratar de estar presente, con unas unidades permanentemente preparadas, en cualquier conflicto o tensión que pueda plantearse en el Mediterráneo Occidental. Este grupo aeronaval va un poco retrasado porque estas cosas hay que tomarlas con precaución y con mucha prudencia. Mientras que estamos definiendo el Estado Mayor del eurocuerpo y el funcionamiento de la fuerza combinada, a través de la UEO, sin dejar de pertenecer a la OTAN, sinceramente, no queda mucha capacidad de esfuerzo adicional del Estado Mayor para diseñar lo que es el grupo aeronaval. Este tema quizá podremos comentarlo en otra comparecencia, pero sí debo decirles que aquí todavía hay algunas diferencias conceptuales importantes porque, mientras que algunos de los tres países estuvo en la iniciativa desde el principio, concretamente Italia, que quiere darle al grupo aeronaval un componente terrestre fuerte, tanto franceses como españoles pensamos que el componente terrestre debe ser complementario y debe ser, sobre todo, un componente de tipo anfíbio, de infantería de marina, que es lo que, desde el principio, teníamos claro. Por tanto, existen todavía algunos aspectos de definición conceptual.

— **SOBRE LA INTEGRACION DEL BATALLON DE CASCOS AZULES ESPAÑOLES DESPLEGADOS EN BOSNIA-HERZEGOVINA EN UNA BRIGADA MULTINACIONAL BAJO MANDO BRITANICO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000254.)**

— **SOBRE EL INCREMENTO DE LA DOTACION DE LA AGRUPACION ESPAÑOLA EN BOSNIA-HERZEGOVINA. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000048.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del señor Ministro de Defensa para informar sobre la integración del Batallón de Cascos Azules españoles desplegados en Bosnia-Herzegovina en una brigada multinacional bajo mando británico. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Popular.

Paralelamente, hay otra solicitud de comparecencia, a petición propia, por parte del señor Ministro de Defensa, para informar sobre el incremento de la dotación de la agrupación española en Bosnia-Herzegovina.

Ambas comparecencias quedan agrupadas.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Ministro y, a continuación, los señores portavoces

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señorías, debo, ante todo, aclarar que no se ha constituido ninguna brigada sur. En realidad, lo que ha sucedido es lo siguiente.

Para conseguir una mayor coordinación y mejorar la distribución de la ayuda humanitaria por la ruta del Neretva y sus alternativas para el aprovisionamiento de Bosnia central, el mando de Unprofor en Bosnia-Herzegovina realizó, en 1993, un estudio con vistas a modificar su estructura —la estructura de Unprofor—, pensando en establecer un mando intermedio entre los contingentes nacionales desplegados en la zona y el Cuartel General de Unprofor ubicado, como todo el mundo sabe, en Kiseljak, ya que, dadas las circunstancias del conflicto, e incluso las condiciones meteorológicas, en algunos casos se dificultaba la comunicación entre los contingentes nacionales y el mando unificado.

La propuesta resultante de dicho estudio trasladaba el puesto de mando principal desde la ciudad de Kiseljak, situada a unos 30 kilómetros al Oeste de Sarajevo, a la capital de Bosnia-Herzegovina, a Sarajevo, situando el puesto de mando retrasado en Split, a la vez que encuadraba el conjunto de los Cascos Azules de Bosnia en tres sectores. El sector de Sarajevo, con los batallones desplegados en la capital; el sector noroeste, con el cuartel general en Tuzla, para controlar las unidades desplegadas en la zona norte y especialmente las que vigilan la evolución del conflicto en la zona de Maglaj y del corredor de Posavina; y, por último, el sector suroeste, con puesto de mando en Gornji Vakuf, del que pasarían a depender los batallones desplegados en la zona sur de Bosnia. (El señor **Vicepresidente Fernández de la Mesa y Díaz del Río ocupa la Presidencia.**) Esos batallones son: dos británicos, uno malayo, uno canadiense y el batallón reforzado español.

Después de llevarse a cabo el correspondiente proceso de consultas entre el mando de Unprofor en Bosnia-Herzegovina, el mando de Unprofor en Zagreb y Naciones Unidas, y también tras consultas con los gobiernos que tenían allí desplazados los Cascos Azules, el 16 de febrero se

aprobó la no articulación. No oculto, señorías, que el Gobierno español vio con menos simpatía la constitución de una brigada formalmente que la constitución de un mando de sector.

La entrada en vigor de ese mando de sector se preveía para el 1 de marzo de 1994 pero, como recuerdan SS. SS., el acuerdo para el cese el fuego entre croatas y musulmanes a mediados de febrero adelantó la activación de la nueva estructura al día 25 de febrero, fecha en que nuestros soldados pasaron a depender bajo control operativo del nuevo mando, manteniéndose como hasta entonces el mando operativo bajo la autoridad del comandante-jefe del mando operativo terrestre, por delegación del JEMAD. Las autoridades españolas mostraron su acuerdo con la modificación orgánica del Mando de Unprofor para Bosnia-Herzegovina al considerar que permitía una mejor coordinación de funciones que la proporcionada por la excesivamente centralizada estructura anterior. No obstante, se hicieron las oportunas gestiones para que nuestros mandos tuvieran la representación adecuada en la estructura orgánica recién creada. Por eso España aceptó la nueva organización, con las siguientes condiciones. En primer lugar, mando rotatorio para la jefatura del sector entre los países que poseen tropas en la zona. En segundo lugar, asegurar que el jefe de Estado Mayor sea de nacionalidad distinta a la del jefe del sector y, por último, mantener un Estado Mayor de carácter multinacional mediante la distribución proporcional de puestos entre los diferentes países. En la actualidad el cargo de primer comandante corresponde a un brigadier británico, Reith, mientras que el jefe de Estado Mayor es un coronel español, el coronel Pérez Navarro. Y hay otros cuatro oficiales españoles que ocupan puestos de responsabilidad en el mismo. También debo decir que por volumen de los efectivos integrados, el país que tiene una mayor proporción de contingente en este sector —con mucho— es el británico; en segundo lugar, el malasio y, en tercer lugar, el español. Dentro de este sector suroeste el batallón español sigue ocupando la misma zona de responsabilidad y continúa desempeñando las tareas fundamentales, como son mantener abierta la ruta del Neretva, asegurar el cese el fuego en la ciudad de Mostar, facilitando la normalización de la vida en la misma, facilitar la reparación de infraestructuras, el control de armas pesadas y la señalización de campos de minas. Y todo ello, insisto, con las responsabilidades tradicionales que tenía antes. Por tanto, está claro que para llevar a cabo la creación del sector suroeste se respetaron el conocimiento y la experiencia acumulados por las fuerzas españolas sobre la zona de operaciones y se aprovecharon, sobre todo, sus buenas relaciones con las autoridades y la población civil de Mostar, lo que asegura el adecuado protagonismo de nuestros soldados, una vez que se acometa la administración de la ciudad por parte de la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Fernández de Mesa y Díaz del Río):

¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MUÑOZ:** Muchas gracias, señor Ministro, como ya es de rigor, en primer lugar, por su presencia y también por la parca información con la que nos ha ilustrado en esta su primera intervención.

Quiero comenzar diciendo, humildemente, que me considero menos informado que el señor Ministro, en estos momentos, con respecto a este tema, pero no es menos cierto que todos los españoles —incluido el señor Ministro— aportamos unas cantidades suficientemente importantes todos los años precisamente para que usted sea la persona más informada con respecto a estos asuntos y que, además, sea usted después la principal fuente de información para nosotros mismos, y por eso y para eso estamos hoy aquí.

Creo que es inevitable establecer una relación, si no directa sí cercanamente indirecta, entre todo lo dicho con anterioridad por el representante del Grupo Popular, señor López Valdivieso, con respecto al Eurocuerpo y el tema que nos ocupa en estos momentos de nuestras tropas en Bosnia-Herzegovina. Y creo que subyace o está latente una sensación —ojalá equivocada y probablemente equivocada— en el sentido de parecernos, a los españoles en general y también a nosotros en particular, que la postura española está siendo o por los menos pareciendo ser, en algunos casos, como de subordinación frente a la postura o situación de otras naciones europeas. Y también existe en algunos casos la sensación penosa —insisto, probablemente equivocada y ojalá sea así— de que nuestras tropas van en algunos casos y en algunos momentos van como de meritorios en su actuación.

También quiero dejar claro desde el principio que la postura del Grupo Popular es absoluta y rotundamente favorable a la creación, y a la presencia española, de unidades multinacionales en misiones de paz, en este caso bajo los auspicios y la bandera de las Naciones Unidas. Y también hay que decir que éste no es un fenómeno ni un hecho nuevo en la historia del mundo, que tampoco lo es en la historia de España, y ejemplos hay muchos. La famosa batalla de Lepanto que en España tanta importancia ha tenido siempre en la historia se hizo bajo una fórmula en muchos aspectos muy parecida a la actual, aunque, naturalmente, no era precisamente una misión de paz.

Estamos de acuerdo con que soldados españoles puedan estar bajo mando directo de oficiales extranjeros, pero también estamos de acuerdo con que soldados extranjeros puedan estar bajo mando directo de oficiales españoles. También es curioso resaltar que al gobierno le parece bien —y a nosotros nos parece bien que le parezca bien— que nuestras tropas puedan estar en esta situación bajo la bandera de las Naciones Unidas; sin embargo, al Gobierno sigue sin parecerle bien que esto pueda producirse bajo la bandera de la OTAN, de la Alianza Atlántica. Exactamente lo mismo podría decirse con respecto al Eurocuerpo. Es decir, el Gobierno parece estar de acuerdo con que nuestras tropas puedan estar bajo la bandera del Eurocuerpo y, sin embargo, sigue manteniendo esa paradoja de no poder hacerlo bajo la bandera de la Alianza Atlántica.

Se han creado ahora —nos ha dicho usted hace un momento y yo me acabo de enterar de que no tan ahora— uni-

dades a nivel de brigada. Yo tengo una serie de cuestiones que inevitablemente debo plantearle, señor Ministro, para ilustrarnos mejor a nosotros mismos. Me gustaría saber en qué otros sectores de Bosnia-Herzegovina se ha hecho esto. En cuanto a razones de urgencia, le iba a preguntar con anterioridad cuáles habían sido, pero ya las ha explicado usted, y las doy por válidas y buenas. También quisiéramos saber qué países se han integrado en cada uno de los sectores en que se ha dividido Bosnia-Herzegovina, aunque ya ha hecho usted referencia a un paquete de ellos, y quisiéramos saber si esta fórmula es sólo válida para el territorio de Bosnia-Herzegovina o si va en algún momento a aplicarse en otros territorios, por ejemplo, en Croacia.

Una vez asumida —como creo que todos la tenemos asumida, nuestro Grupo y naturalmente el Gobierno— nuestra integración en estas fuerzas multinacionales, sí nos gustaría conocer más en profundidad en qué condiciones se produce esta integración. ¿Qué es lo que realmente cedemos? ¿Cómo va a funcionar realmente ese sistema rotatorio? ¿Cuándo van a ser precisamente los españoles quienes asuman las mayores responsabilidades? ¿Hay una subordinación directa de mando de los oficiales extranjeros respecto a los soldados españoles? ¿Cómo se va a resolver el tema que usted ha tocado antes —y lo ha tocado con relativa profundidad— en su intervención, en la comparecencia anterior, de los idiomas? Creo que sería justo que si oficiales españoles mandan a tropas, por ejemplo, británicas, quizá debieran conocer el idioma inglés, pero no parece ilógico pensar que si hay oficiales de otra nacionalidad, en este caso británica, que van a mandar a tropas españolas también debieran conocer el idioma español.

Por último, voy a terminar con una breve y creo que inevitable reflexión. España —y creo que con orgullo para todos los españoles— ha asumido en estos últimos meses —largos meses— el coste de la fase más dura probablemente del conflicto bélico en esa zona de Bosnia-Herzegovina. Y ahora, después de haberlo hecho y de haber asumido, también probablemente en proporción a las tropas allí presentes, el mayor número de bajas —muchas de ellas debidas a accidentes, sí, pero bajas al fin y al cabo— en cumplimiento de esa misión, ahora, debemos compartir protagonismo, quizá, con tropas de otras naciones cuya participación ha sido prácticamente anecdótica y, naturalmente, obvio en este caso a los británicos, cuya presencia ha sido ciertamente importante. ¿Debemos someternos a otras naciones renunciando a un protagonismo que hemos tenido, digamos, en la parte dura o en la parte mala? Está claro que nosotros no vamos a ir o no hemos ido ahí para buscar protagonismo, pero no es menos cierto que si hay un coste humano, un coste económico y un coste en el sentido de lo que son las tropas que una nación envía a otra para ayudarla en misiones de paz, nosotros también debiéramos obtener un mínimo beneficio, aunque sólo fuera psicológico y de imagen, por este tema.

Es curioso también, cuando se habla del incremento de tropas, constatar cómo poco tiempo antes de producirse el aumento de nuestras tropas en Bosnia-Herzegovina, el Presidente del Gobierno, Felipe González, garantizaba que

no íbamos a aumentar el número de nuestras tropas en Bosnia, entre otras cosas porque no era posible. Naturalmente que a nadie nos extraña que si el Presidente del Gobierno dijo eso poco después se produjera lo contrario.

Y, por último, así como es cierto que el reflejo en España, a través de los medios de comunicación nacionales, ha sido profuso, intenso y yo creo que positivo, pienso que no se ha hecho el mismo esfuerzo, o casi ningún esfuerzo, con los medios de comunicación a nivel internacional. El reflejo de la actuación de las tropas españolas, de España a fin de cuentas, en Bosnia-Herzegovina en los foros internacionales ha sido pálido con respecto a lo que ha sido la realidad. Y yo creo, señor Ministro, que eso tampoco es justo.

Nada más, y quedo a la espera de su información.

EL señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández de Mesa y Díaz del Río); Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Señor Presidente, brevemente. Deseo agradecer la información del señor Ministro sobre este tema y hacer simplemente tres consideraciones.

En primer lugar, yo creo que de la información suministrada por el señor Ministro se desprende que la nueva organización dentro del conjunto de Bosnia-Herzegovina obedece a unos criterios de racionalidad, de mayor operatividad y de efectividad por parte de los contingentes allí presentes, y de ahí, si cabe deducir algo, a mi juicio, en relación con España, es que se ha aprovechado en ese sentido la experiencia que el contingente español ha tenido en una zona determinada para reforzar su papel precisamente en ella. Yo creo que en ese sentido las condiciones que ha mencionado en relación con la rotación para la jefatura del sector o el nombramiento del jefe de Estado Mayor, que recae en este momento en un coronel español, o el papel asignado a las tropas españolas en Mostar, en las nuevas funciones que la Unión Europea tiene previstas desde el punto de vista del control militar de la ciudad para las tropas españolas, todo ello yo creo que redundará en un reforzamiento del papel real del contingente español en la zona, y, de alguna manera, si algo cabe decir de esta nueva reorganización del conjunto de todas las tropas de Naciones Unidas en el área de Bosnia-Herzegovina es que el papel de España en el área del suroeste, y en concreto dentro de la zona de Mostar, a mi juicio, sale bastante reforzado.

En segundo lugar, en relación con las funciones que la nueva situación requiere en la zona, el propio señor Ministro ha mencionado que junto a las misiones tradicionales que venían realizando los distintos contingentes ahora aparecen nuevas funciones como consecuencia de una situación distinta derivada de una paz efectiva, por lo menos en la zona de Mostar, donde opera el contingente español, y eso ha conllevado necesariamente misiones hasta ese momento no puestas en funcionamiento todavía, como puede ser el control de depósitos de armas o como pueda ser el control de seguridad de determinados puntos clave, etcétera. Simplemente, quería que el señor Ministro ilustrara en su respuesta cómo está funcionando operativamente en

ese sentido el contingente español con respecto a nuevas misiones que con anterioridad no se habían producido, y cuál es, también en ese sentido, el estado de ánimo de las tropas españolas en cuanto a las nuevas misiones que se le están encomendando. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Y, en tercer lugar, haré una última referencia sobre el aumento del contingente español que se produjo recientemente y que me parece que tiene dos presupuestos absolutamente claros, y cualquier otra derivación o interpretación que se quiera hacer del tema desde el punto de vista político me parece que puede ser interesado —es de hecho interesado— en relación con las afirmaciones que se han hecho anteriormente por el portavoz del Grupo Popular, porque parece claro —es evidente a cualquier observador neutral y a cualquier observador ni siquiera experto en estas cuestiones o que no siga demasiado atentamente estas cuestiones— que después de la situación de Sarajevo, del funcionamiento del ultimátum indudablemente se produjo una nueva situación en Bosnia-Herzegovina y en determinadas áreas que conllevó lógicamente la adopción, por parte de las tropas de distintos países de Naciones Unidas, de una serie de misiones nuevas que lógicamente exigían para muchos países el envío de contingentes específicamente preparados para esas determinadas nuevas funciones. Eso requería un esfuerzo especial, por parte de aquellas naciones que se sentían concernidas porque tenían tropas en la zona, para enviar unidades específicas para nuevas tareas de reconstrucción de ciudades, de apuntalamiento de infraestructuras, etcétera. A eso hay que añadir que se produjo una petición yo diría no solamente expresa sino casi una petición angustiada por parte del Secretario General de Naciones Unidas urgiendo la presencia de un mayor número de **cascos azules** y pidiendo a los países interesados y presentes en la zona fundamentalmente que hicieran un esfuerzo adicional, a la vista de la nueva situación que se había creado después del funcionamiento del ultimátum en Sarajevo y de la pacificación en el área de Mostar, como consecuencia de los acuerdos que habían tenido lugar entre bosnios, musulmanes y croatas. Todo ello, la nueva situación más la petición expresa de Naciones Unidas, me parece que justificaba sobradamente el modesto aumento de contingente que por parte del Gobierno español se produjo con el envío de los nuevos soldados. En ese sentido simplemente he de agradecer al señor Ministro las manifestaciones que ha realizado. Hemos puntualizado lo que al Grupo Socialista le parecía que era obvio desde el punto de vista de la opinión pública y, simplemente, esperamos la contestación del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias a los dos señores Diputados intervinientes.

Mire, señor Cortés, yo estoy dispuesto a mejorar la información no sólo a través de esta Comisión sino en cualquier instante en que usted lo precise. Está invitado, y creo que en alguna otra ocasión ya se lo he dicho de la misma

manera, a coger el teléfono y llamarme a cualquier hora de cualquier día para informarle de estos asuntos. Por lo tanto, la información que tiene el Gobierno es también suya. En realidad es de todos los españoles. No me parece oportuna, sin embargo, la reflexión que ha hecho sobre la aparente subordinación, que a continuación ha desmentido, respecto a otros países europeos. Mire, señoría, yo creo que lo que tenemos que intentar es imaginar lo que es un mando multinacional.

En Bosnia-Herzegovina hasta hace dos meses había un solo Mando, que estaba ubicado en una ciudad al lado de Sarajevo llamada Kiseljak. Ahí existe un cuartel general de aproximadamente 230 ó 240 personas de 17 nacionalidades distintas que directamente aportaban tropas sobre el terreno o que apoyaban indirectamente con otros medios, y al frente ha habido alternativamente un general francés, un general belga —con muy pocas tropas, con muy poco apoyo en la zona— y ahora un general inglés. En general, Naciones Unidas considera que el militar que tenga el máximo empleo, la máxima responsabilidad en una misión no tiene por qué coincidir con ser de la misma nacionalidad que aporta el contingente mayor. Por esa razón hay que poner en relación también lo que era el Mando para Bosnia-Herzegovina con lo que era el Mando para toda Yugoslavia, que estaba y sigue estando en Zagreb, donde ha habido también una rotación de generales de diversas nacionalidades: inglés, francés, sueco, que yo recuerde, cuyo país no tiene prácticamente tropas en la zona. Es decir, esto que usted suscita sobre la aparente subordinación en una misión de Naciones Unidas se tiene que olvidar, porque, si no se olvida, funcionan mal las cosas. Si alguien que tiene 5.000, 6.000 ó 10.000 soldados sobre el terreno se empeña en tener el mando de la operación permanentemente, echa a perder la operación sin duda alguna, y no parecería lógico que se argumentara con el pretexto de que el general que lleva la responsabilidad máxima es de una nacionalidad que no tiene gente sobre el terreno. Imagínese que se hubiera argumentado así cuando tuvimos al general Briquemont, que es un general, nacionalidad belga que no tenía tropas sobre el terreno prácticamente. Luego de lo que se trata es de saber si en las unidades que llevan el mando y control se está bien representado o no se está bien representado. Quien tenga el mando depende —según le digo— incluso de la buena composición por nacionalidades que Naciones Unidas estima que se deba tener. En este momento, el mando —como usted sabe— lo tiene el general Rose, como antes lo tuvo el general Briquemont y antes Morillon. Hay tres sectores en Bosnia-Herzegovina. Hay un sector —citado anteriormente en mi descripción— en Sarajevo, un sector norte y un sector sur. En el sector Sarajevo, el grueso es de *cascos azules* franceses, pero hay también ucranianos, egipcios y rusos. En el sector norte, hay ingleses, franceses, canadienses, holandeses y daneses. En el sector sur, donde nosotros nos integramos, hay *cascos azules* ingleses, malasios, españoles, canadienses y eslovenos y pequeños grupos de otras nacionalidades que desempeñan labores, sobre todo, de comunicaciones, de transmisiones o de ingeniería (zapadores); no me acuerdo exactamente, pero son pequeños grupos.

Ninguno de los soldados españoles tienen que estar directamente al mando de ningún extranjero; no se trata de esto. Lo que se hizo con el mando de Kiseljak, a mediados de febrero, fue dividirlo en esos tres mandos de sector que le he citado; ese es un cuartel general y en este cuartel general, gente de todas las nacionalidades, hay que estar bien representados y yo creo que estamos bastante bien representados. No siendo de los países que tienen un mayor número de *cascos azules*, desde el principio de la operación hemos tenido el segundo jefe, hemos tenido tres generales españoles de segundo jefe. Ahora tenemos de segundo jefe de la operación al general Leal, que es quien lleva el mando atrasado en Split, que es un mando que se ha creado para apoyar a los tres sectores, y este mando tiene como principal responsabilidad la coordinación de los sectores, la logística, todo el sistema de apoyo y la coordinación con las entidades civiles, entidades que aportan la ayuda humanitaria. De manera que tenemos una persona con una responsabilidad, que yo no sé cuánto tiempo la vamos a tener; es posible que después del general Leal, haya un general de otra nacionalidad. Dentro de nuestro sector, que es lo que realmente afecta a la vida diaria del contingente, tenemos el jefe del Estado Mayor, es decir, el que toma las decisiones. Le debo decir, además, que el coronel Pérez Navarro ha tenido la responsabilidad de llevar él directamente el patrocinio de las conversaciones bilaterales entre musulmanes y croatas en nuestra zona, y la sigue llevando; es él el que tiene, probablemente, la responsabilidad más delicada, ya que el brigadier al mando del sector está más ocupado en la zona de contacto entre el sector sur y el de Sarajevo, la zona más conflictiva, más caliente del sector, y no puede ocuparse de la reconstrucción, de la recomposición de las relaciones políticas, de la recomposición de las instituciones que allí existían, que eso, insisto, lo ha dejado al mando del jefe del Estado Mayor, que es un español.

Sobre los idiomas que se utilizan, ¿usted cree que trabajando en el mismo sector ingleses, malayos, canadienses, españoles y eslovenos podemos utilizar un idioma que sea muy distinto del inglés? Con los canadienses se utiliza también el francés. Cuando hemos tenido misiones en Centroamérica, todos nos hemos acoplado al español, y allá han hablado español irlandeses, hindúes y de todas las nacionalidades, incluso nacionalidades a veces muy distantes de nuestra zona de contactos habituales.

Insisto en que no hay, por tanto, mando de extranjeros, sino que hay un funcionamiento dependiendo de un cuartel general, en el que hay españoles en la proporción adecuada a la aportación que hacemos y un poquito más, porque, en realidad, el jefe del Estado Mayor tendría que ser de otra nacionalidad teniendo en cuenta —como he dicho antes— que somos los terceros en efectivos en el sector: primero los ingleses, segundo malayos, terceros nosotros, cuarto canadienses y, por último, eslovenos.

En cuanto al mando operativo, he dicho en mi intervención —y lo he repetido— que mientras que las operaciones de ONU estén planteadas como lo están hasta la fecha, sigue estando en el cuartel general correspondiente de nuestro país, en este caso el cuartel general de Tierra; igual que

las naves que están para el embargo en el Adriático dependen del cuartel general de la Armada.

Por último, en cuanto a los medios de comunicación extranjeros, yo, señoría, creo que lo mejor es que le haga una relación de los artículos que han aparecido en medios internacionales a propósito del trabajo que hacen nuestros *cascos azules* y una relación de los programas de televisión en los que también han figurado, porque yo tengo aquí la lista —que me pasan mis colaboradores, pues yo no la recordaba— y prácticamente están todos los grandes medios, todos, por supuesto. Y ha dependido la mayor o menor presencia de los *cascos azules* en esos medios de la evolución del conflicto en nuestro sector; cuando nuestro sector ha estado lamentablemente en plena efervescencia, naturalmente nuestra labor se ha valorado más, porque éramos los que estábamos allí tratando de sofocar el enconamiento que se vivía día tras día, y eso ha sucedido más a lo largo del año 1993 que a lo largo de lo que llevamos de 1994. Y le voy a decir algo, señoría. Yo espero que a lo largo de 1994 no salgamos mucho en los medios de comunicación, porque será síntoma de que la tregua, la paz, incluso la reconstrucción que en este momento está pactada entre croatas y musulmanes funciona y que los desgraciados episodios que están sucediendo ahora en otro territorio de Bosnia-Herzegovina no se trasladan a la zona de contacto, que está situada al este de donde están nuestros *cascos azules*. Esto no tiene nada que ver con el espíritu que tienen los *cascos azules*, que, como en algún momento ha comentado S. S., es muy distinto del que reinaba a finales de 1993 o principios de 1994, cuando las tareas estaban muy dificultadas por todo tipo de grupos y grupúsculos, militares y políticos. El panorama ha cambiado radicalmente desde la firma de los acuerdos, incluso desde la firma de un acuerdo preconstitucional, en febrero, entre las autoridades croatas y musulmanas, y, por tanto, de la constitución de una federación en la parte de Bosnia-Herzegovina ocupada por fuerzas musulmanas y por fuerzas croatas. La reconstrucción de Mostar —ahora lo podremos ver— va con una cierta velocidad, teniendo en cuenta las grandísimas destrucciones que ha sufrido. Insisto, señoría, en que si seguimos así, haremos una tarea muy gratificante, por fin reconstruir algo, normalizar algo, y espero que eso, que normalmente no aparece en los medios de comunicación, no nos dé mucha presencia, pero estaremos todos muy satisfechos y estaremos muy tranquilos de saber que lo que estamos haciendo es tan importante y a largo plazo incluso tan útil.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cortés tiene la palabra brevemente.

El señor **CORTÉS MUÑOZ**: Señor Presidente, en primer lugar, y esta vez muy en serio, señor Ministro, gracias por su oferta de información durante las 24 horas, cosa que ciertamente agradezco y le garantizo que no caeré en la pesadez.

Querría hacer una mínima aclaración sobre la subordinación. Yo no suelo llevar escritas mis intervenciones, pero sí suelo tener mucho cuidado en la utilización del len-

guaje, y cuando he hablado de subordinación lo he hecho como de algo aparente, como de una posible sensación, como de una posible imagen, diciendo además que yo esperaba y deseaba que eso no fuera así y pidiéndole a usted la aclaración al respecto. Por tanto, por favor, no quede ahí el aspecto latente de que yo he utilizado la subordinación como un hecho real. No es así.

En segundo lugar, sobre el idioma. Por supuesto, con tropas británicas, tropas de Malasia, canadienses, etcétera, no estamos pidiendo que los soldados malayos y los soldados ingleses hablen entre sí en español. Lo que estamos pidiendo es que el comandante en jefe británico sea un oficial que conozca el idioma español, que es cosa muy distinta y ciertamente posible y en la que yo creo que hay que ser un poco pesados e insistir; y llegará un día en que esos oficiales británicos del más alto nivel puedan conocer el idioma español.

En cuanto a los medios de comunicación internacionales —y con esto termino—, por supuesto que ha habido un reflejo en estos medios de comunicación a nivel internacional de la presencia española en Bosnia, pero, a nuestro juicio, no suficiente y menor de lo que ha sido nuestra responsabilidad y nuestra actuación en Bosnia, y ahí le pedimos un mayor esmero y una mayor intensidad en el esfuerzo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Moya tiene la palabra

El señor **MOYA MILANES**: Yo no quisiera desaprovechar la ocasión de la presencia del señor Ministro esta tarde aquí, aunque comprendo que está al margen de las cuestiones objeto de tratamiento esta tarde, para pedirle que habida cuenta de que estamos en unos momentos bastante claves en la situación en este momento en Bosnia-Herzegovina, y en concreto pendientes o en medio de ese ultimátum al que están sometidos los serbios en torno a la ciudad de Gorazde, nos suministre los últimos datos de que disponga sobre esta cuestión y nos informe de cuál es su previsión sobre el futuro próximo, para las próximas horas, con respecto a este tema.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): A bote pronto, lo que ha sucedido a lo largo de los últimos 15 días en algún momento no ha sido fácil de entender, porque hace solamente dos semanas y media la situación en toda Bosnia hacía prever que se suscribiera un acuerdo entre musulmanes y croatas, por un lado, y serbios, por otro. Sin embargo, los enfrentamientos en la ciudad de Gorazde han degenerado en una auténtica barbaridad por parte de los serbios —ya nos tienen acostumbrados a ello— y en un segundo ultimátum, después del primero, que tuvo lugar en la ciudad de Sarajevo. Sin embargo, en las últimas 24 horas, a pesar de que hay todavía disparos esporádicos, no solamente de armas personales sino también incluso de algún arma pesada, sobre todo de ametra-

lladora y alguno suelto de mortero, da la impresión de que se está produciendo, que hoy está culminada la retirada fuera de ese círculo de tres kilómetros de diámetro que establecieron Naciones Unidas y la OTAN, y que efectivamente se producen movimientos de retirada para salir del segundo círculo de 20 kilómetros. En cualquier caso, una vez más se demuestra que en este conflicto se tiene que ser muy tenaz en dos aspectos; el primero es que hay que ser tenaz en la utilización de la fuerza, si es preciso, si es necesario; y el segundo es que hay que ser tenaz en la búsqueda del acuerdo. Si ambas cosas no se hacen simultáneamente, las situaciones se encadenan cada vez más y no se resuelven. El primero de esos aspectos tiene una limitación evidente que conocen SS. SS. desde el principio: no hay tropas suficientes para ocupar el terreno y no hay ninguna situación bélica que se pueda controlar exclusivamente desde el aire. Desde el aire se pueden realizar operaciones concretas que eviten una ofensiva o disuadan una ofensiva, pero no se puede controlar una batalla dentro de una ciudad, y esto es lo que nos ha sucedido una vez más, esta vez en Gorazde. Pero Naciones Unidas no tiene tropas suficientes sobre el terreno; las que tiene tampoco están equipadas para el combate, y ni siquiera hay una situación en la que las que hay se puedan utilizar de manera organizada bajo el punto de vista militar, puesto que están desplegadas con criterios humanitarios, con criterios de ayudar y no con criterios de defenderse o de defender una determinada posición. De forma que, una vez más, hemos tenido que trabajar con limitaciones: la limitación de no tener tropas sobre el terreno; la limitación de disponer de aviones pero en unas circunstancias climatológicas muy difíciles y además en un escenario que era el escenario de una ciudad, por otra parte no demasiado grande, con las dificultades que eso tiene para ubicar, localizar y, en su caso, destruir los objetivos.

En segundo lugar, se ha trabajado en el campo diplomático, yo pienso que correctamente, pero también con muchas limitaciones; las limitaciones son que los mecanismos institucionales de que estamos dotados son lentos y no permiten hacer frente a decisiones que toman sobre el terreno y muy rápidamente jefes militares que mandan a veces unidades relativamente pequeñas y que pueden estar informados o no —yo me temo que casi siempre están informados, pero hacen como si no lo estuvieran— sobre las decisiones que sus mandos políticos toman en Sarajevo, en Pale o en Belgrado.

Por tanto, teniendo en cuenta todas estas limitaciones, la situación no ha sido la que todos hubiéramos deseado que fuera. Al final se han producido varios centenares de muertos y varios centenares de heridos, y esto hace 15 días esperábamos que no iba a volver a suceder. Esperemos que en esta ocasión, con el ultimátum de la Otan, que tiene sus limitaciones, pero que puede hacer un daño considerable a las tropas serbias, a sus líneas de aprovisionamiento o a otros objetivos militares, y teniendo en cuenta además los compromisos adoptados en Belgrado con el señor Akashi, se pueda reconducir la situación a la que había hace tres semanas y que, por tanto, estemos más cerca de un acuerdo

que permita iniciar de una vez la reconstrucción de Bosnia-Herzegovina.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— **MOTIVOS POR LOS QUE, CUANDO EXISTE ALGUNA INICIATIVA PARLAMENTARIA REFERENTE A UN ORGANISMO NO MILITAR COMO ES EL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA (CESID), EL ENCARGADO DE RESPONDER ES SIEMPRE EL MINISTRO DE DEFENSA. FORMULADA POR EL SEÑOR ELORRIAGA FERNANDEZ (GP). (Número de expediente 181/000388.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los puntos 5 a 8 del orden del día, preguntas.

En primer lugar, la pregunta número 5 del señor Elorriaga Fernández, que tiene la palabra.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿por qué cuando existe alguna iniciativa parlamentaria referente a un organismo no militar, como el CESID, que opera en campos de inteligencia exterior, interior y de interés nacionales, económicos e industriales, siempre es el encargado de responder el Ministro de Defensa y nunca otros responsables del conjunto de la actividad gubernamental a la que presta servicios este organismo? Me anticipo, señor Ministro, a decirle que ya sabemos que el Cesid depende administrativamente de su Ministerio y que, por otra parte, el Gobierno puede responder a través de quien crea más conveniente en cada ocasión, pero es el hecho que el Cesid, organismo que no tiene carácter militar, actúa en campos muy diversos, muy diferentes de la política de defensa propiamente dicha e informa a otras autoridades del Estado de otros asuntos que no son de la competencia del Ministro de Defensa: temas de Interior, como el terrorismo, temas de Exteriores, temas de contraespionaje industrial, etcétera. Los Ministros correspondientes y los órganos de la Presidencia del Gobierno tienen otras relaciones con el Cesid distintas de las de Defensa, y difícilmente se puede ejercer cualquier iniciativa parlamentaria de control en relación con las actividades del Cesid, no sometidas a reserva legal, si nunca comparecen las autoridades que guardan relación con asuntos diferenciados de la política de defensa. Este es el sentido de mi pregunta y la petición de aclaraciones.

Muchas gracias

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Es criterio, señorías, no solamente del Ministerio de Defensa sino de otros Ministerios, que las comparencias se produzcan en la persona de cargos políticos, y los cargos

políticos u órganos políticos, en el caso del Ministerio de Defensa, son los secretarios de Estado, que comparecen cada vez que SS. SS. así lo determinan. Un director general estimo que no es un cargo político; de hecho, si atendemos a la Ley 10/1983, de organización de la Administración central del Estado, no lo es. Por tanto, señoría, el director del Cesid no comparece, igual que no lo hace el director de Personal o el director de Armamento y Material.

Por otra parte, señoría, discrepo de que el Cesid no sea un organismo de carácter militar. La Administración militar no se limita exclusivamente a la dirección de los Ejércitos. La organización Militar en realidad comprende todo lo que esté incardinado en la Defensa y en la seguridad nacional, y el Cesid es el encargado de satisfacer las necesidades de información del Presidente del Gobierno para el ejercicio de sus funciones de dirección de la política de defensa y de coordinación de la acción del Gobierno en la defensa del Estado; también informa al Ministro de Defensa en el ejercicio de las funciones que a este Ministro le corresponden en materia de defensa y de política militar en virtud del Decreto de organización del Ministerio de Defensa, de 1987. Si me permite le daré una última razón. A mí me parece que el director de unos servicios de este tipo debe mantenerse en un plano lo más discreto posible, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Señor Ministro, creo que no me ha comprendido bien. No me refería a la necesidad de la comparencia en esta Comisión del director general del Cesid, sino a la contestación por parte de otras autoridades específicamente políticas —aunque sea dudoso si es político o no el director del Cesid— del Gobierno a nivel de Ministro, y no, repito, por parte del director general del Cesid. Aunque sea dudoso que sea o no un cargo político, no me refería exclusivamente a la comparencia del director del Cesid, aunque también sería interesante en alguna ocasión.

Por supuesto, insisto en que no es de carácter militar. Que dependa del Ministerio de Defensa administrativamente no quiere decir que lo sea. Es evidente que los que conocemos la organización del Cesid sabemos que no es una organización militar, que está repleto de personal civil que comparte sus tareas con otro que originariamente viene de instituciones militares, y que el sistema de relaciones no está sometido al régimen habitual de la disciplina militar y, por supuesto, no es personal sometido a la jurisdicción militar. De hecho sus problemas no son juzgados por tribunales militares.

Por otra parte, para que me entienda mejor, podría ponerle algunos ejemplos muy claros. Ahí está la Guardia Civil, que sí es una institución de carácter militar, sin duda, aunque su Gobierno se haya empeñado en ponerle un director civil. No sabemos con qué objeto ni con qué doctrina especial considera que con eso mejora la Guardia Civil —no parece por ahora que así sea—, pero esta institución de carácter militar, con dependencia del departamento

de Defensa, inclusive con misiones de defensa operativa del territorio (por cierto, nunca explicadas, y donde puede incluso prestarse el servicio militar), presta sus servicios de seguridad y de orden público propios del Ministerio del Interior. Pues bien, cuando se pide alguna información sobre actividades de esta naturaleza, relacionadas con el orden público o con el de interior, comparece el Ministro del Interior y no comparece usted, aunque sea una institución de carácter militar.

O, por ejemplo, no hace mucho en esta misma Cámara se pidieron informes sobre unos sucesos que implicaban a ex agentes del Cesid en Barcelona en unos asuntos más relacionados con Interior que con Defensa, prescindiendo del juicio que nos merezca y de los que ex funcionarios del Cesid tuvieran más o menos que ver ya con el Cesid, pero evidentemente eran unos asuntos que no tenían nada que ver con la defensa nacional y sobre los que era más lógico que contestase el Ministro del Interior, puesto que era un asunto que había tenido su faceta policial más que su faceta defensiva.

Más recientemente surgió el tema de los fondos reservados del Cesid utilizados para la inscripción del director ese no político en un club de golf, y usted hizo unas declaraciones públicas justificando al director y diciendo que no utilizaba sus instalaciones deportivas, lo cual quizá sería más adecuado para que lo testificase el Secretario de Estado para el Deporte, que debe saber más de esto. Por cierto, que quizá también por la misma razón debía de estar inscrito con cargo a fondos públicos para el mejor desempeño de sus relaciones, puesto que, probablemente, en este deporte en que España tiene tan brillantes exponentes como es el golf, sería interesante que tuviese relación con ellos en un club en el que sería más fácil encontrar grandes jugadores de golf que funcionarios de servicios de inteligencia, que es para lo que parece que tenía que ir este señor allí.

En resumen, señor Ministro, nosotros deseáramos que usted se responsabilizase sólo de aquello que le corresponde, algo tan importante como es la defensa y seguridad de España, pero —y esta es la intención y el deseo de buena voluntad de la pregunta— que dejase que otros respondan a lo que a cada uno le compete y que cada palo aguantase su vela.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Elorriaga, le tengo que agradecer sus buenos consejos.

Es verdad que determinadas funciones tienen a veces sus momentos buenos y otra veces sus momentos malos, pero hay algo en lo que estaremos de acuerdo todos los que nos encontramos aquí, y es que cada uno tiene que hacer frente a lo que orgánicamente tiene encomendado, le guste o no. Yo, señor Elorriaga, según el Decreto que organiza el Ministerio, tengo bajo mi dependencia directa el Centro Superior de Información de la Defensa, la Dirección General de Política de Defensa y la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa, cierta-

mente las dos últimas menos delicadas y menos sensibles que la primera, pero yo me hago responsable de las tres, como es lógico, aun considerando, como le dije antes, que el Cesid es un organismo que no solamente funciona para proporcionar información al Ministerio de Defensa sino, también, a la Presidencia del Gobierno. De manera, señor, que yo, solidariamente, me hago responsable de las informaciones que, elaboradas por el Centro de Información para la Defensa —que no tengo por qué conocer en todos los casos—, se remiten al Ministerio del Interior o al Ministerio de Asuntos Exteriores, y respondo de lo que pueda suceder. Hasta que este Decreto no cambie —y creo que no debe modificarse—, así debe ser. Ya le digo que esto forma parte de las responsabilidades generales que uno tiene siempre, a veces para bien y a veces para mal. Tener bajo mi cargo el Centro Superior de Información para la Defensa proporciona mucha información interesante que a veces supone un deleite para el que la lee, no en el sentido que suscita la sonrisa del señor López Valdivielso, sino por el conocimiento del mundo que eso aporta, conocimiento de cualquier situación en el planeta. A veces, como es delicado, tiene conflictos, tiene problemas.

Si quiere que le ilustre sobre la pertenencia del director general a determinado club social de nuestro país, estoy dispuesto a comparecer y explicarlo. No tiene nada que ver con el ejercicio del deporte que S. S. ha mencionado, sino con las obligaciones del cargo del señor director general.

— **CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRIERON EN EL ATAQUE ANTIAEREO SOBRE LA ZONA DE KRAJINA A UN AVION C-212 DEL EJERCITO DEL AIRE ESPAÑOL EL DIA 8 DE MARZO DE 1994. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 181/000635.)**

— **MEDIDAS ADOPTADAS ANTE EL ATAQUE ANTIAEREO A UN AVION C-212 DEL EJERCITO DEL AIRE SOBRE LA ZONA DE KRAJINA. FORMULADA POR EL MISMO SEÑOR DIPUTADO. (Número de expediente 181/000636.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas números 6 y 7, del señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Ministro, en relación con la polémica que ha habido hace unos momentos sobre los idiomas, no tiene que descartar el señor Ministro que los oficiales británicos hablan inglés; de hecho parece que al anterior jefe de Estado Mayor de la Defensa británica le estaban dando clases de español.

Señor Ministro, el objeto de estas preguntas es que la Comisión conozca las circunstancias en las que se produjo el ataque al Aviocar del Ejército del Aire el día 8 de marzo. Sabemos lo que han informado los medios de comunicación, pero, como siempre, consideramos importante conocer la versión, los datos oficiales por parte del Gobierno y que figuren además en el «Diario de Sesiones». Es la pri-

mera vez que un avión español, operando como una fuerza de la Otan, es atacado. Es más, creo que ha sido el primer ataque a un avión de la Otan en este conflicto. No es algo que haya que celebrar, a pesar de que afortunadamente la tripulación y sus ocupantes resultaron ilesos, pero ahí está para los anales y para la historia del Ala-37 del Ejército del Aire.

Me gustaría que nos dijese, si es posible, señor Ministro, si se identificó al agresor, el tipo de arma con la que alcanzaron al avión, las circunstancias en las que se produjo el ataque, en definitiva, cualquier información que al respecto considere el señor Ministro de interés.

La otra pregunta, la que se refiere a las medidas adoptadas con posterioridad, simplemente a título informativo, es sobre si se pidieron explicaciones a alguien y si alguien las dio. Y, desde otro punto de vista, si a raíz de dicho ataque en los vuelos de estas características se ha tomado por parte de la Otan algún tipo de medida especial de protección o de escolta. En resumen, señor Ministro, todo lo relacionado con el ataque y sus consecuencias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): El 8 de marzo de 1994, señoría, como es bien conocido, un Casa 212 del Ala-37, con base en Villanubla y bajo control operativo de la Otan, fue alcanzado por medio de defensa antiaérea de corto alcance cuando sobrevolaba el espacio aéreo croata. Los daños ocasionados en la aeronave obligaron a la tripulación a efectuar un aterrizaje forzoso, que fue feliz.

Dos circunstancias concurren en este incidente. En primer lugar, el hecho afectaba a una de las aeronaves españolas que, junto a los P-3 Orión, del Ala-22, participan activamente por primera vez en una operación Otan en el marco de un conflicto bélico en un país europeo. En segundo término, era también la primera vez que una aeronave militar española era alcanzada en vuelo por una de las fuerzas implicadas en el conflicto.

El pasado 8 de marzo, el Casa 212 estaba asignado a la operación *Deny flight*, de la Otan, como apoyo logístico y estaba realizando un vuelo que ya se había hecho otras muchas veces en Zagreb y Split, dentro del espacio aéreo croata, por aerovías abiertas a la circulación aérea general y bajo control civil; es decir, no estaba haciendo un vuelo de carácter exclusivamente militar. La aerovía es la que usan incluso los aviones que regularmente hacen el trayecto entre Zagreb y Split. El vuelo había sido inscrito como movimiento aéreo amistoso de la IV TAF, de la Otan, para que personal perteneciente al centro coordinador de rescate pudiera mantener contacto con personal de Unprofor en Zagreb y Split.

La tripulación del avión estaba formada por el capitán Pedro Alfonso Hernández, los tenientes Carlos Herrainz y Jacinto Chozas y el sargento primero Cándido Rodríguez, y figuraban como pasajeros cinco oficiales y suboficiales pertenecientes a las Fuerzas Aéreas de Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Holanda y a la Marina de los Estados Unidos. Concretamente viajaban un teniente coronel

de la USAF, de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, un mayor de la Fuerza Aérea de Francia, un teniente de la Fuerza Aérea británica, un teniente de la Marina de Estados Unidos y un sargento de la Fuerza Aérea de Holanda.

A pesar de que la ruta transcurría fuera de la zona de exclusión aérea de Bosnia-Herzegovina (y fuera, no estaba en el espacio del *Deny flight*) y, por tanto, por espacio aéreo considerado como seguro, a los treinta minutos del despliegue de Zagreb, sobre las 11,30, hora local, a 56 millas náuticas del suroeste de esta ciudad y en las proximidades de la línea de confrontación entre Croacia y la Krajina serbia, el avión sufrió una fuerte sacudida producida por una explosión en la parte trasera. A partir de este momento, el acierto en la solución de la emergencia, así como la pericia y profesionalidad de la tripulación, evitaron lo que podría haber sido una auténtica catástrofe, ya que el avión presentaba dificultades de control y se tuvo que apagar el motor izquierdo por pérdida de aceite. Como resultado de las decisiones y actuaciones de todos y cada uno de los tripulantes, el avión pudo tomar tierra a las 11,52, hora local, en el aeropuerto de Rijeka, adonde había sido dirigido por el control de Zagreb, no sin serios y grandes problemas de control del avión. Tras el aterrizaje se contabilizaron más de 130 pequeños orificios producidos por metralla, principalmente en la zona de rampa, alerón y cola, y uno más grande al final de la cola. También se observaron impactos en los planos, en las alas y en el depósito de aceite del motor izquierdo. Esa misma noche partió desde Villanubla hacia Vicenza, Italia, lugar habitual de despliegue del Ala-37, otro avión de las mismas características, con lo que en tres días el avión estaba recuperado, tres días y medio más tarde estaba en Villanubla.

Aún se mantienen investigaciones para determinar exactamente qué tipo de proyectil produjo los daños mencionados, así como su procedencia. No obstante, según expertos de la base aérea de Aviano, que analizaron los daños producidos en la aeronave, éstos fueron causados probablemente por un misil portátil Sam-7. En cuanto a la procedencia, la declaración del jefe del batallón polaco que opera en la zona de la Krajina serbia y de otros testigos apunta a que el disparo partió de la zona serbia por individuos no identificados.

Por lo que respecta a las medidas que ha tomado el Gobierno como consecuencia del ataque antiaéreo, aparte de lo que ya he explicado a S. S. de recuperar el avión atacado, debo expresarle que insistimos en la necesidad de que los aviones que participan en la operación de *Deny flight* estuvieran debidamente protegidos. En ese sentido, el mando de la Otan para el sur de Europa ordenó, de manera inmediata, prohibir sobrevolar el espacio aéreo croata por debajo de los 16.000 pies, es decir, 5.000 metros. Esta altura sobre el nivel del mar supone volar sobre el terreno a una altura aproximada superior a los 10.000 pies, que está por encima del alcance eficaz de la mayoría de las armas superficie-aire existentes en la zona, básicamente armas portátiles. Al ser los Casa 212-Aviocar aviones limitados en el vuelo con pasajeros a una altitud máxima de 12.000 pies, los vuelos sobre la antigua Yugoslavia han sido definitivamente cancelados, por razones prácticas,

para todo este tipo de aviones; no sólo había aviones españoles, sino de otras nacionalidades. En todo caso quiero decir, señorías, que si el avión hubiera sido uno de tipo pre-surizado, probablemente no hubiera podido mantener el control y hubiera caído, hubiera sido derribado.

Debo decirle que en fecha 21 de marzo, la tripulación ha sido condecorada con carácter extraordinario con la Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico. Naturalmente, las autoridades de la Otan y de los países aliados expresaron su felicitación por escrito por la pericia de la tripulación, que realmente salvó la vida, propia y de los cinco pasajeros.

Más información sobre este asunto no hay disponible. ¿Hubo una posible repesalia? Estábamos fuera de la zona del *Deny flight*, estábamos sobre las Krajinás y, por tanto, Naciones Unidas no tiene definida ese área como una zona en la que se pueda utilizar la fuerza. Por tanto, aparte de las inevitables protestas, tanto verbales como escritas, a las autoridades serbias de la zona, era difícil que pudiéramos hacer otra cosa.

El señor **PRESIDENTE**: El señor López Valdivielso tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: No tengo nada que añadir a la información que nos da, pero sí quiero, si me lo permite, señor Ministro, aprovechar la ocasión para, una vez más, dar testimonio a esta Comisión de la satisfacción que como españoles y como políticos nos produce la labor que están llevando a cabo nuestros soldados en este conflicto cumpliendo con sus misiones hasta las últimas consecuencias.

Aprovecho además esta ocasión para aclarar que cuantas cuestiones planteamos desde el punto de vista político en relación con este tema (si han de quedarse los soldados españoles o han de volverse, si hay que mandar un contingente nuevo o no hay que mandarlo, si hay que enviar el «Príncipe de Asturias» o no hay que enviarlo) se enmarca en el debate político que es nuestra obligación plantear y que en nada empaña —insisto— nuestro reconocimiento y nuestra admiración por lo que están haciendo los soldados que allí están: los *cascos azules* del Ejército de Tierra, las tripulaciones de los barcos que están colaborando con el embargo o las tripulaciones de los aviones que están allí cumpliendo misiones. Yo especialmente también, y además dándoles la enhorabuena por esta condecoración de la que han sido objeto, quiero manifestar nuestra felicitación expresa a esta tripulación que efectivamente supo resolver la situación de alto riesgo. Lo digo con orgullo por ser Diputado por Valladolid y estando la base de Villanubla en mi circunscripción electoral.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Yo sé que las Fuerzas españolas cuentan permanentemente con este apoyo del Grupo Popular y de todos los grupos que forman parte de esta Cámara. En todo caso transmitiré

personalmente y por escrito la felicitación que S. S. hace constar.

— **SOLDADOS PROFESIONALES QUE HAN FORMADO PARTE DE LAS AGRUPACIONES MÁLAGA, CANARIAS O MADRID QUE SERÁN, DE NUEVO, INCLUIDOS EN LA AGRUPACIÓN CORDOBA. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/000656.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor López Valdivielso, quien tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Ministro, una de las críticas que históricamente y con más frecuencia hemos hecho al Ministerio de Defensa es que como consecuencia de una política reticente a la profesionalización de la clase de tropa en nuestros Ejércitos estábamos alejándonos del modelo que tenían los países de nuestro entorno y que eso tenía una influencia muy negativa en la operatividad. Fíjese, señor Presidente, que he dicho crítica al Ministerio de Defensa y no al señor Ministro de Defensa, al que hay que reconocer, y no me duelen prendas, el mérito de que ha sido durante su mandato cuando se ha dado el necesario impulso a la voluntad política de tender decididamente a la profesionalización. Justo es reconocer que desde nuestro Grupo se le ha, en cierto modo, urgido y empujado, pero no es menos cierto que eso también lo hacíamos con su antecesor, en la época del señor Serra, y aún recuerdo aquella antológica frase de: «Profesionales, mercenarios, nunca. Los ejércitos del pueblo son una conquista de la democracia.»

Pues bien, usted, señor García Vargas, es, sin embargo, a pesar de que le exculpo y le reconozco la voluntad política de haber ido hacia la profesionalización, es heredero, en este caso *hereu*, del señor Serra (**Risas.**), y fruto de habernos hecho caso tarde en nuestra advertencia de que era imprescindible contar con un núcleo de tropa profesional importante, nos encontramos ahora con dos fenómenos. Por un lado que para formar un contingente de 1.300 ó 1.500 hombres hay que ir entresacando, que es una expresión muy castellana, de aquí y de allá para conformar una unidad y que, por otro, parece ser que para enviar este nuevo contingente ha habido que utilizar soldados profesionales que estuvieron ya con otros contingentes porque nuestro número, nuestra capacidad de soldados profesionales no es suficiente como para poder enviar soldados profesionales que no hubiesen estado con anterioridad.

No sabemos, por eso se lo preguntamos, cuántos soldados de los que van en la Agrupación Córdoba han estado en contingentes anteriores y ésa es nuestra pregunta: ¿Cuántos de los integrantes de la Agrupación Córdoba han estado ya en Bosnia-Herzegovina?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): En efecto, señoría, yo soy un defensor de la profesionalización, dentro de los límites del modelo de Fuerzas Armadas que diseñamos, con la inestimable colaboración del Grupo Popular, en junio de 1991, modelo al que nos seguimos ateniendo ambos grupos, lo que garantiza por tanto que dicho modelo se lleva a la práctica y se materialice antes de que acabe la presente década. Por otra parte, el ritmo es objeto de recurrente cambio de impresiones entre usted y yo. Los ritmos en estos casos también se tienen que acomodar a lo que uno, organizativamente, puede hacer y a lo que pueda hacer económicamente. En todo caso, se conseguirá el objetivo que acordamos en junio de 1991 en la fecha que acordamos; por tanto, esto está de acuerdo con lo que definimos hace tres años conjuntamente y no hay ningún incumplimiento por parte del Gobierno. Retrotraernos a discusiones de otro tipo creo que no procede en este momento; además, coincido políticamente con esa afirmación de que los ejércitos del pueblo son una conquista de la democracia. Lo siento, porque, a lo mejor, en estos tiempos se me considera anticuado, pero yo soy de los que cree que la Ilustración del siglo XVIII y la Revolución Francesa marcaron el signo de una época que todavía no ha terminado.

En cuanto a la presencia o no de profesionales en una segunda oportunidad, le diré, señoría, que aquí tenemos una situación complicada, porque con frecuencia nos encontramos con profesionales que por razones personales o del tipo que sean no se conforman con estar seis meses. He tenido ocasión de cambiar impresiones con profesionales que han estado ininterrumpidamente en ese cuartel general del que antes hablábamos, en Kiseljak, al lado de Sarajevo, durante doce meses y estaban dispuestos a estar más tiempo. Más de dos períodos es imposible y, por tanto, se les ha obligado a volver. Insisto en que hay circunstancias personales y profesionales bastante complejas.

Ateniéndome exactamente al contenido de la pregunta le diré que los soldados profesionales que, habiendo intervenido en anteriores misiones de paz en la antigua Yugoslavia con las Agrupaciones Málaga, Canarias o Madrid, volverán a la zona de conflicto con la Agrupación Córdoba son 34. De esos 34 que se desplazan por segunda vez, ocho estuvieron con la Agrupación Málaga y 26 estuvieron con la Agrupación Canarias. Todos ellos han reiterado su voluntad de volver a la zona y lo hacen con su unidad, unidad que puede ser de dos tipos: de caballería (entonces pertenecen a la Brigada Jarama, de Salamanca) o logísticas (que son unidades de mantenimiento de sistemas acorazados, ubicada en Madrid) y, en segundo lugar, pueden pertenecer a unidades de ingenieros, que están asignadas casi todas a la Brigada 21. Es decir, que estamos hablando de soldados que estuvieron con las anteriores agrupaciones en tareas de apoyo —estamos hablando de ingenieros o logísticos— y únicamente los pertenecientes a unidades de caballería, encargados de misiones de reconocimiento, estarían en una primera fila en el ejercicio de esa misión. Insisto en que todos son profesionales y todos han insistido en su voluntad de volver. Además, eso es normal en casi todos los contingentes; hay profesio-

sionales que tienen una mayor vocación para participar en este tipo de misiones y que en realidad están siempre en las listas que se abren.

Esto suscita un problema más complejo, y es cómo se deben constituir en el futuro los contingentes. Es algo que se está planteando el Ministerio de Defensa y que se tiene que plantear el Parlamento. Hasta ahora, la fórmula seguida ha sido la de asignar a una determinada unidad que organizara un contingente, completando sus posibilidades con otras unidades, y que la responsabilidad sobre el terreno recayera directamente sobre ella. Esa no es la fórmula que siguen otros países con una larga experiencia en este terreno, aunque sí es la fórmula que sigue, por ejemplo, Francia, por cierto con una aportación muy elevada de soldados de reemplazo, y es el sistema que sigue Inglaterra, pero, como digo, no es el sistema que siguen los países nórdicos, ni el que siguen Canadá o Austria. En el caso de Austria o Canadá tienen abierta una lista permanentemente no sólo de profesionales, sino también de reservistas y de soldados de reemplazo que han cubierto la parte sustancial del período de instrucción; esa lista está abierta sistemáticamente y se trabaja sobre ella para hacer la composición definitiva del contingente. En el caso de Suecia se abre una lista cada vez que se va a iniciar una misión o cada vez que se va a proceder al relevo. De manera que hay distintos sistemas que tratan de aprovechar al máximo los efectivos, hombres y mujeres, que están adiestrados y, sobre todo, los que tienen experiencia en este tipo de misiones, precisamente porque se trata de aprovechar lo que se va aprendiendo, para ser cada vez más eficaz. En el futuro probablemente tendremos que llegar a un sistema que combine estas fórmulas, aunque de momento funciona correctamente el sistema elegido: designar una unidad y sobre ella hacer que recaiga toda la organización, pero para el futuro creo que algo que no debemos desdeñar es dar la oportunidad a quien voluntariamente quiere aprovechar la experiencia que ha adquirido y hacer una tarea humanitaria porque se siente con deseos de carácter humanitario, filantrópico o simplemente de carácter profesional, y en ese sentido seguiremos trabajando, pero siempre, insisto, aprovechando la experiencia de otros países y, sobre todo, con carácter voluntario; estas misiones tienen que tener un carácter eminentemente voluntario, incluso, si me apuran, diré que tienen que tener un carácter hasta cierto punto altruista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Me alegro de que sea tan pequeño el número de soldados profesionales que han repetido, es realmente insignificante, pero eso no contraría en absoluto lo que era el fondo de mi pregunta, y es que es absolutamente imprescindible aumentar el ritmo de recluta de soldados profesionales.

Ya sé que pactamos unos porcentajes y unos tiempos, pero lo cierto es que cada día nos vamos a ver más involucrados en misiones de carácter internacional, que pueden ser de paz, humanitarias, o no; Dios no lo quiera, pero

a lo mejor algún día hay alguna misión en la que nos toque disparar, por decirlo de una forma simplificada. Por tanto —y yo creo que estará de acuerdo conmigo—, es importante tener un número de soldados profesionales adiestrados, capacitados, preparados para todo tipo de misiones. Por eso, sin que ello suponga ninguna variación sobre nuestra posición inicial, nosotros planteamos que quizá convendría revisar el calendario e incrementar el ritmo de captación. Somos conscientes de la situación económica, sabemos que eso cuesta dinero y que los presupuestos del Ministerio son los que son, pero nosotros creemos que para eso habría que sacar dinero de donde fuese, de su propio Ministerio; no diga ahora la vulgaridad ésa, señor Ministro —porque es una vulgaridad—, de que el Partido Popular quiere reducir las pensiones o quitar gastos sociales y empeorar la sanidad para gastar más dinero en Defensa. No; dentro del propio Ministerio sabemos, y usted lo sabe mejor que nosotros, que se pueden conseguir fondos para, precisamente, incrementar el ritmo de captación, de recluta de soldados profesionales, para llegar al 50 por ciento cuanto antes, porque, insisto, cada día nos podemos ver más involucrados en misiones de éstas u otras de carácter internacional como consecuencia de los compromisos internacionales que tenemos adquiridos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Hace unos días hemos convocado cinco mil plazas correspondientes al año 1994. Creo que coincidimos, señoría, en que si somos capaces de obtener recursos adicionales para el Capítulo I, tendremos que tratar de acelerar el conseguir el objetivo del porcentaje de profesionalización que acordamos, pero sobre todo tendremos que tender a aumentar el haber en mano. Su señoría acaba de presentar una proposición no de ley en ese sentido y el Ministerio, estando de acuerdo con el espíritu de esa proposición, por problemas presupuestarios ha tenido que argumentar en contra y proponer que no se aceptara. Espero que el año que viene la situación económica nos permita hacer frente a este objetivo, que compartimos los dos grupos y creo que todos los grupos de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Antes de levantar la sesión, la Comisión de Defensa, a través de la Mesa, desea hacerse eco de la felicitación aquí expresada y hacerla suya. Así constará en acta, con el ruego de que la haga llegar a los destinatarios.

Señorías, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961